

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Experiencias de discriminación lingüística de adultos jóvenes
que emplean el castellano andino en Lima Metropolitana

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Psicología que presenta:

Ximena Alejandra Ocampo Silva

Asesora:

María Gabriela Távara Vásquez

Lima, 2022

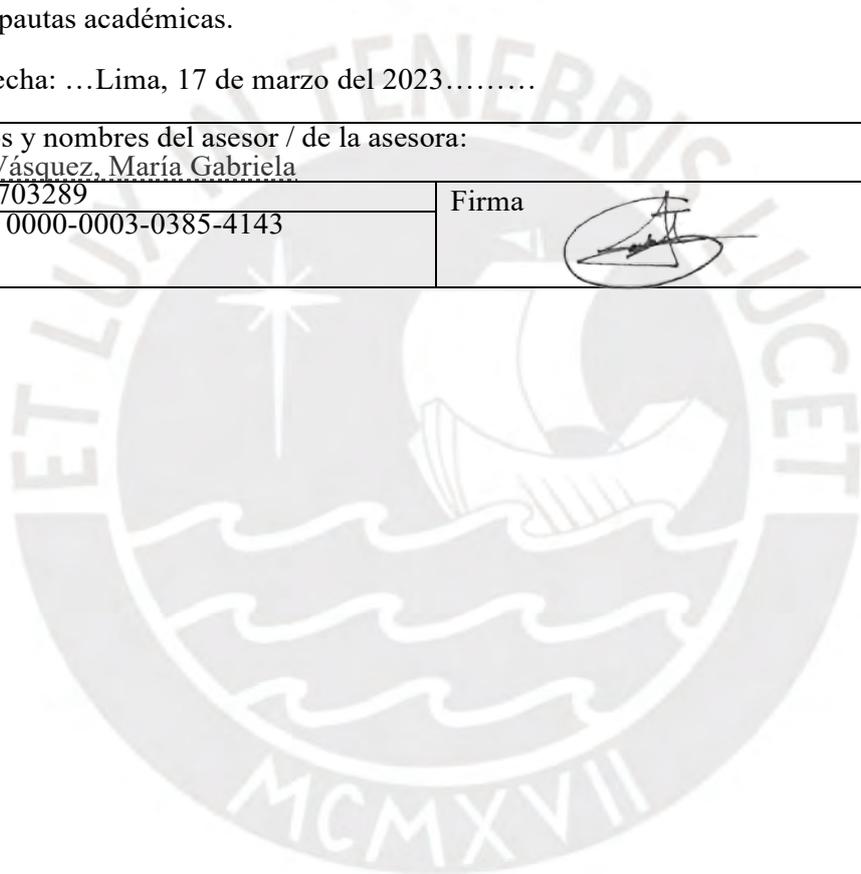
Informe de Similitud

Yo, María Gabriela Távara Vásquez docente de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado “Experiencias de discriminación lingüística de adultos jóvenes que emplean el castellano andino en Lima Metropolitana, de la autora Ximena Alejandra Ocampo Silva, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 12%. Así lo consigna el reportede similitud emitido por el software *Turnitin* el 17/03/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: ...Lima, 17 de marzo del 2023.....

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: Távara Vásquez, María Gabriela	
DNI: 42703289	Firma 
ORCID: 0000-0003-0385-4143	



Agradecimientos

A Gabriela, mi asesora, por el tiempo dedicado para resolver mis dudas a lo largo de este proceso. También por las correcciones que, aunque a veces me agobiaban, a veces eran “sustos que dan gustos”.

A César, por apoyarme, animarme y tolerarme durante cada entrega de mi tesis. Gracias por las sorpresas, la escucha y comprensión que me brindaste cuando me sentía muy estresada en el transcurso de la creación de mi tesis.

A mi tía Flor, quien pese a la distancia, me brindo su cariño incondicional. Gracias por permitirme seguir estudiando y culminar favorablemente mi carrera.

A mi abuela Ana, que donde quiera que estés, sé que me estás cuidando. Espero que estés orgullosa de mí.

A la Sra. María Elena y al Sr. Omar por tratarme como una hija más, y, a su manera, brindarme apoyo y ánimos para culminar este proyecto.

A todos los participantes de esta investigación, quienes pese a las dificultades y a los exámenes que se estaban llevando a cabo, pudieron encontrar un espacio para colaborar con este trabajo.

Resumen

Desde hace varias décadas se ha podido observar en el Perú procesos de discriminación lingüística hacia las lenguas originarias y hacia las formas de español que derivan de la interacción con estas. En este sentido, estas lenguas y las variantes del español asociadas a ellas son consideradas como menos importantes y sus hablantes son representados a través de un estereotipo negativo. Así mismo, hay una carencia de estudios desde el campo de la psicología sobre esta problemática y los efectos que esta puede tener en el desarrollo de los individuos. Es por este motivo que el objetivo de esta investigación es analizar las experiencias de discriminación lingüística de un grupo de adultos jóvenes hablantes de castellano andino en Lima Metropolitana. Para lograr este objetivo se planteó la presente investigación cualitativa mediante una epistemología fenomenológica y una metodología basada en el enfoque temático. Los hallazgos muestran que el fenómeno de discriminación lingüística en el Perú, siendo reflejo del racismo, está muy presente y se expresa a través de las creencias sobre cómo el hablar castellano andino es sinónimo de ignorancia y menor estatus. Asimismo, los resultados demostraron que las experiencias de discriminación lingüística suelen evocar principalmente en sus hablantes sentimientos de ira y tristeza, influyen en la construcción de su identidad y se encuentran íntimamente ligadas a cambios en las formas de socialización.

Palabras clave: discriminación lingüística, identidad cultural, racismo.

Abstract

In Peru indigenous languages and forms of Spanish that emerge as a result of the exchange with these languages, have been subject of linguistic discrimination for several decades. Thus, these languages and the variants of Spanish associated with them, are considered as less important and their speakers are associated with negative stereotypes. Furthermore, there are very few psychological studies that address this issue and the consequences it has on individual's development. The goal of this research is to analyze the experiences of linguistic discrimination of a group of speakers of "castellano andino" who are young adults and live in Metropolitan Lima. Thus, to achieve this goal, the present qualitative research was framed by a phenomenological epistemology, and it had a thematic approach. The findings show that linguistic discrimination in Peru, which is an expression of racism, has increased in the past decades due to the beliefs that associated "castellano andino" with ignorance and lower status. Likewise, the findings show that experiences of linguistic discrimination tend to evoke primarily feelings of anger and sadness, they influence the construction of identity, and are closely linked to changes in ways of socializing.

Keywords: linguistic discrimination, cultural identity, racism.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción.....	5
Contexto sociohistórico de las lenguas en el Perú.....	5
Variaciones del castellano en el Perú y el castellano andino.....	6
Acciones para el reconocimiento de la diversidad lingüística.....	8
El castellano andino y la discriminación lingüística.....	9
Definición de la discriminación lingüística.....	9
Causas de la discriminación lingüística en el Perú y ámbitos en los cuales se manifiesta.....	10
Efectos psicosociales de la discriminación lingüística.....	12
Método.....	18
Participantes.....	18
Técnicas de recolección de información.....	19
Procedimiento.....	19
Análisis de información.....	20
Resultados y discusión.....	22
Manifestaciones de la discriminación lingüística en Lima.....	22
Expresión de la discriminación lingüística en Lima.....	23
Espacios donde surge la discriminación lingüística en Lima.....	24
Perfiles psicosociales en la dinámica de la discriminación lingüística.....	26
Impacto psicosocial de la discriminación lingüística.....	28
Influencia de la discriminación lingüística en la identidad.....	28
Cambios en la interacción social por la discriminación lingüística.....	31
Emociones evocadas por la discriminación lingüística.....	35
Aportes para la reducción de la discriminación lingüística.....	36
Conclusiones.....	40
Referencias Bibliográficas.....	43
Apéndices.....	51

Introducción

En el Perú existe una gran diversidad lingüística debido a la convivencia del castellano con las lenguas originarias. Si bien esta diversidad ha sido reconocida como parte de la identidad cultural de los peruanos también ha sido objeto de constante debate. Dentro de esta diversidad la validez del castellano, a diferencia de las lenguas originarias, no ha sido cuestionada al ser considerada esta lengua como la más importante, y a su vez, al ser la más usada en el país. Pero, este respeto y reconocimiento no lo tienen todos los castellanos dentro del territorio nacional, sino aquel que principalmente es usado por los grupos de nivel socioeconómico medio-alto en Lima y en las principales urbes de la costa. Detrás de esta situación se encuentra una historia que incluye relaciones de poder y estatus entre el castellano y las lenguas originarias, en la cual tanto estas lenguas como las variaciones que surgieron ante su contacto con el castellano han sido consideradas como menos importantes hasta el punto de ser objeto de discriminación lingüística. Es así que esta investigación busca estudiar la discriminación lingüística hacia una de las variedades del castellano, el castellano andino. Para entender esta problemática, la presente introducción abordará el contexto sociohistórico de las lenguas originarias y del surgimiento de las variaciones del castellano para luego describir las acciones que se llevan a cabo para el reconocimiento de la diversidad lingüística en el Perú. Así mismo, se explicarán los procesos de discriminación lingüística y los efectos de esta a nivel psicosocial en las personas y colectividades.

Contexto sociohistórico de las lenguas en el Perú

El Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú señala que existen testimonios que detallan cómo al momento de la llegada de los colonos castellanos al territorio peruano, existían más de 200 lenguas originarias. Estas lenguas fueron catalogadas como “dialectos” para darles un estatus inferior al castellano (Ministerio de Educación [MINEDU], 2013). Actualmente, existen 48 lenguas originarias en el territorio peruano, 4 pertenecientes a los Andes y 44 habladas en la Amazonía, de estas últimas 21 se encuentran en peligro de extinción (Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios, 2021). Para comprender cómo la cantidad de lenguas originarias en el territorio peruano se ha reducido notablemente es necesario retomar brevemente el periodo histórico de la conquista en el Perú. Durante este periodo se establecen dos procesos principales con respecto a las lenguas: 1) la sustitución de las lenguas originarias por el castellano con el fin de que los indios fueran el medio de comunicación entre los españoles y las comunidades nativas, y 2) el aprendizaje de las lenguas originarias por parte de los frailes que llegaron a evangelizar a los pobladores (Rivarola, 1995). Además, se debe considerar que previo a la conquista ya se estaba llevando

a cabo otro proceso lingüístico en el cual la población adoptó el quechua como lengua del Tahuantinsuyo, lo cual provocó que esta lengua se extendiese de manera exponencial como segunda lengua materna en muchos territorios (Cerrón Palomino, 1987). Por ello, debido a la amenaza de la expansión del quechua en el Perú, la Corona encomendó una rápida hispanización idiomática, la cual se sustentaba supuestamente en que, al utilizar los indios sus lenguas maternas se creaba un obstáculo para que pudiesen encaminarse en la vida política y las buenas costumbres (Cobe, 1882). Asimismo, la costa peruana fue clave para la difusión del castellano ya que, esta zona se caracterizaba por su facilidad de entrada para los extranjeros. Por el contrario, en los Andes el proceso de difusión del castellano fue lento e “imperfecto” puesto que en esta zona los hablantes de esta lengua utilizaban características gramaticales y fonéticas de las lenguas originarias. Todo este proceso muestra las raíces históricas de la adquisición diferenciada del castellano, lo cual ha llevado al mantenimiento de algunas lenguas originarias y al posterior surgimiento de las variaciones del castellano, cómo el castellano andino.

El contexto sociohistórico en el que se desarrollaron las lenguas originarias luego de la conquista da luces sobre cómo y cuándo empieza a surgir la discriminación lingüística en el Perú. Como se ha mencionado anteriormente, debido al contacto entre las lenguas originarias y el castellano, así como a la rápida extinción de estas lenguas en la costa, la población empezó a crear un estándar sobre la manera correcta de hablar y vinculó las intervenciones fonéticas y gramaticales de las lenguas originarias en el castellano, con un aprendizaje precario. No obstante, una de las principales diferencias con la situación actual es que antes, pese a hacer uso de una variedad no estándar, el hecho de hablar castellano constituía una ventaja frente al hablar únicamente una lengua originaria, pues permitía una ampliación del horizonte social, mientras que hoy en día el hablar castellano es una ventaja siempre y cuando se hable de manera “correcta” tanto en la gramática como en la entonación de este. Todo ello ha ocasionado un “terrorismo lingüístico”, en el cual se creó una jerarquía de acentos o formas de hablar, y en donde, la forma de hablar considerada poco válida ha evocado reacciones negativas o poco deseadas (Buseth, 2021).

Variaciones del castellano en el Perú y el castellano andino

Para poder entender los procesos por los cuales los hablantes de las variaciones del castellano son objeto de discriminación, rechazo, y estereotipos negativos, es necesario definir qué son las variaciones lingüísticas. Las variaciones lingüísticas son consideradas como subsistemas de una comunidad idiomática establecidos de acuerdo con categorías tales como gramática, fonética, entre otras (Escobar, 1978). En el caso del castellano, las

variaciones lingüísticas surgen principalmente debido al contacto entre el castellano y las lenguas nativas, creando variaciones a nivel fonético-fonológico, a nivel morfosintáctico, a nivel del léxico, y a nivel sociolingüístico (Fallas y Sancho, 2013). Siguiendo esta línea, Caravedo (2011) menciona que en el Perú estas variaciones surgen a través de dos fases. La primera fase se basa en la presencia de los grupos migrantes de zonas andinas en las ciudades, lo cual evoca un distanciamiento y el desarrollo de actitudes discriminatorias de las personas de Lima hacia los migrantes. La segunda fase se expresa cuando los migrantes adoptan el castellano, y este presenta intervenciones lingüísticas de las lenguas maternas de los mismos. De acuerdo con Pérez (2004) la principal diferencia entre las variedades lingüísticas serían las diversas entonaciones y acentos. Este autor menciona que estas variaciones regionales responden también a variedades adquisicionales, las cuales son adquiridas por las personas que tienen como segunda lengua al castellano e incorporan recursos lingüísticos de la lengua materna.

Si bien las variaciones del castellano no permanecen estáticas en el tiempo, la valoración negativa hacia estas y el ser consideradas inferiores a la variación estándar, es una situación que se ha mantenido presente durante las últimas décadas (Portocarrero, 1992). Considerando la historia de marginación que han tenido las variedades del castellano no - estándar y la creación de estereotipos hacia sus hablantes, es necesario hacer énfasis en la variedad más registrada y con mayor cantidad de hablantes, el castellano andino. Esta es una variación desarrollada en la región de los Andes por el contacto con las lenguas quechua y aimara por lo que incorpora recursos lingüísticos de las mismas; es una de las variaciones lingüísticas más documentadas (Merma, 2004; Pérez, 2004). De igual manera, cómo se mencionó anteriormente, al convertirse el quechua en la lengua “oficial” del Tahuantinsuyo, su número de hablantes creció ampliamente y esta lengua ocupó muchos más territorios, lo cual explica por qué es la lengua originaria más hablada y documentada. De esta manera, el alto número de quechua hablantes (3 '360,33 personas), explicaría por qué el castellano andino tiene una mayor cantidad de hablantes de una variación del castellano (MINCUL, 2019).

En principio, el castellano andino surgió en aquellas personas que tenían el castellano como segunda lengua, sin embargo, las generaciones posteriores aprendieron y aprenden este tipo de castellano como su lengua materna (Pérez, 2004). Todo lo mencionado previamente con respecto al desuso de las lenguas originarias, lleva a la adopción del castellano andino como la primera lengua por muchas personas. Por lo tanto, si bien no hay una transmisión explícita de las lenguas originarias, su influencia en el aprendizaje del castellano sigue

estando presente. Entre las principales características del castellano andino se encuentra el uso del doble posesivo, la reestructuración del orden sintáctico de la oración o el uso del “qué haciendo” como función causal e interrogativa (Cerrón-Palomino, 2003; Garatea, 2013). En adición, otra característica, y quizás la más estigmatizada, es el motoseo, el cual consiste en la alternancia vocálica entre i-e y entre o-u, y en un sentido más amplio, a la entonación del castellano andino (Zavala y Córdova, 2010). Si bien estas características no presentan un riesgo para el entendimiento entre hablantes de las distintas variedades de castellano, debido a la posición hegemónica de la variación estándar, se empiezan a construir creencias en espacios sociales y principalmente académicos según las cuales estas características son un problema para el aprendizaje de un castellano correcto y adecuado.

Acciones para el reconocimiento de la diversidad lingüística

A pesar de la situación de discriminación hacia las lenguas originarias y las variaciones lingüísticas, se han dado una serie de avances legislativos en las últimas décadas importantes de mencionar. En 1975 el Decreto Ley N° 21156 establece al quechua como lengua oficial del Perú. Luego, en la Constitución Política de 1993 se dan dos cambios importantes: 1) se reconocen los derechos lingüísticos como parte de la identidad étnica y cultural de las personas, y 2) se reconocen como oficiales todas las lenguas originarias en el Perú. En el año 2011 se promulgó la Ley N°29735, la cual plantea el reconocimiento de toda lengua dentro del territorio como oficial, y promueve su uso y difusión dentro de la población y de las instancias gubernamentales. En este marco legal, se crea la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, y junto con ella se crea la Dirección de Lenguas Indígenas al interior del Ministerio de Cultura. También se crea el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de lenguas nativas u originarias y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (El Peruano, 2015).

Asimismo, el gobierno ha aplicado de manera regional el modelo educativo de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), el cual es definido como un derecho vital de los pueblos indígenas. La EIB es planteada como un modo de enseñanza que reivindica la diversidad lingüística. Por ello, su propuesta busca el reconocimiento y la valoración del pluralismo cultural, el empoderamiento de las comunidades que utilicen lenguas nativas y la protección de la identidad lingüística de las mismas (Arroyo, 2013). Por otro lado, es necesario destacar algunas iniciativas para el reconocimiento de la diversidad lingüística desde los medios de comunicación estatales. Algunas de estas iniciativas son el programa Ñuqanchik, siendo el primer noticiero en emitirse íntegramente en quechua (Planas, 2016), el programa Jiwasanaka, siendo el primer noticiero en aymara (Cáceres, 2017), y el espacio

televisivo *Lenguas originarias Chicos IPe*, el cual contiene tres programas educativos presentados en las lenguas quechua, asháninka y aymara (Canal IPe, 2020). En el ámbito de la radiofonía se encuentra “El Informativo descentralizado Nacional Pucallpa”, el cual es emitido mediante una de las emisoras nacionales en la lengua shipibo-konibo (MINCUL, 2019).

Algunas propuestas estructuradas para el reconocimiento de las lenguas originarias por parte de la sociedad civil son las siguientes. Por un lado, se encuentran organizaciones civiles como *Linguapax - Perú* y *Summer Institute of Linguistics - Perú*, ambas son organizaciones no gubernamentales que tienen como objetivo la protección de la diversidad lingüística, la preservación de las lenguas originarias y la traducción de textos en las lenguas originarias en el país (*Linguapax*, s/f; *SIL*, s/f). Por otro lado, se encuentran proyectos por parte de algunas universidades. En primer lugar, la Red internacional de estudios interculturales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el cual es un equipo interdisciplinario que realiza investigaciones sobre la educación y la transformación intercultural de las universidades peruanas (*RIDEI*, s/f). En segundo lugar, se encuentra la *CILA – Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, que se enfoca en la investigación de las lenguas peruanas y la solución de los problemas que afectan la diversidad lingüística (*CILA*, s/f). Finalmente, está el *Voluntariado Hatun Ñan de la Universidad Nacional San Antonio de Abad*, que tiene como objetivo establecer un diálogo intercultural entre los paradigmas académicos dominantes y las formas ancestrales de acceder al conocimiento de los pueblos de los que provienen los jóvenes estudiantes de zonas rurales (*RRPP UNSAAC*, 2019).

Cabe resaltar que, pese a las iniciativas señaladas en los párrafos anteriores y las leyes a favor de las lenguas originarias, no existen leyes específicas ni propuestas de la sociedad que hagan referencia al castellano andino u otras variaciones del castellano. Esta situación termina siendo un gran obstáculo para preservar el bienestar de las personas hablantes de esta variación pues, como se ha podido demostrar a lo largo de los párrafos anteriores, esta población se encuentra más expuesta a ser víctima de discriminación lingüística por los rezagos de creencias coloniales que los consideraban inferiores, por la falta de críticas sociales de estos comportamientos discriminatorios hacia sus hablantes, y por la falta de mención de este tipo de discriminación en las leyes y políticas que reconocen la diversidad lingüística del país.

El castellano andino y la discriminación lingüística

Definición de la discriminación lingüística

Se puede observar que la forma en la cual se refleja el rechazo hacia el castellano andino principalmente es la discriminación lingüística, la cual se refiere al acto de minimizar a una persona o colectivo por hablar una lengua (Zamora, 2019). Esto quiere decir que se establecen características lingüísticas como inferiores, lo cual puede abarcar desde la desvalorización de una lengua hasta el rechazo al uso de esta a través de la imposición del “uso adecuado” (Neira, 2010; Pérez, 2007). En el caso del Perú, la lengua considerada como apropiada es el castellano estándar, usualmente interpretado como el castellano que se habla en la capital que a su vez no posee prestaciones lingüísticas de otras lenguas. No obstante, es importante señalar que, si bien en el país la discriminación lingüística abarca el rechazo hacia lenguas originarias y variaciones del castellano, como se describió en la sección anterior, las primeras han recibido mayor reconocimiento político, académico y cultural lo cual ha colaborado a la reducción de su vulnerabilidad ante este fenómeno. Las variaciones del castellano por otro lado siguen encontrándose en una situación vulnerable debido a las creencias sobre su inferioridad, lo cual las hace más propensas a ser consideradas objeto de discriminación lingüística.

Causas y ámbitos de la discriminación lingüística en el Perú

La discriminación lingüística sucede debido a que, como menciona Rochabrún (2014), dentro del territorio tanto el racismo como la discriminación dejaron de estar centradas en características fenotípicas debido al mestizaje, pues este se dio de manera tan rápida y constante que era difícil identificar quien pertenecía a qué razas y, por tanto, que representaciones sociales debían ser vinculadas a cada grupo o comunidad. Por racismo se entiende a una ideología que tiene como objetivo examinar y acentuar las diferencias biológicas y visuales para respaldar las desigualdades socioeconómicas. En el Perú esta tiene sus orígenes en el colonialismo y ha logrado su legitimación a través de relaciones clasistas, de género, étnicas y de poder (Oboler, 2015). Es a partir de ello que, la discriminación lingüística, expresada como una forma en la cual se expresa la ideología racista en la actualidad, toma como elementos principales las distinciones entre los rasgos culturales, la educación, entre otros, para así justificar las diferencias sociales. Por ello, la discriminación lingüística reproduce desigualdad entre los grupos (Zavala, 2019).

En el caso de la discriminación lingüística hacia el castellano andino esta se expresa en la creación de categorías lingüísticas como la de “persona motosa”. Si bien esta categoría pudo crearse para señalar las características lingüísticas de los hablantes del castellano andino, actualmente se usa para clasificar y representar a sus hablantes de tal manera que sus condiciones de vida, grado de instrucción y características fenotípicas demuestran su

inferioridad ante las personas que hablan el castellano estándar. En ese sentido, Zavala (2019) menciona cómo usualmente se representa a una persona motosa como un indio de una comunidad campesina que es poco inteligente y sin capacidad para opinar sobre el devenir social, solo por el hecho de hablar un castellano diferente al establecido como estándar.

En el Perú, una forma en la cual se expresa comúnmente la discriminación lingüística es a través de las representaciones de las personas que hacen uso de lenguas originarias y variaciones del castellano, por ejemplo, a través de los medios televisivos. Un informe técnico realizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019) reporta como algunos de los grupos vulnerables frente a este tipo de discriminación son los migrantes y los pueblos originarios. Este informe menciona que, por un lado, se proyectan “modelos” sociales basados en estereotipos ligados a sus culturas que resultan ser conflictivos para la creación y afirmación de su identidad y, por otro lado, la diversidad cultural y lingüística son tomadas con frecuencia como material de trato discriminatorio y racista. Un ejemplo de esto se ve en el programa “La Paisana Jacinta”, donde se retrata un estereotipo denigrante de una mujer Andina que se expresa con una variante del castellano Andino (De los Heros, 2016; Llontop y Mirez, 2016), o en imágenes que buscan ridiculizar a ciertas figuras políticas, que son de zonas Andinas del país, por su forma de hablar.

Por otro lado, se encuentran los medios de comunicación virtuales, en los cuales la ortografía se vuelve un instrumento de jerarquización social que permite evocar prejuicios vinculados al nivel socioeconómico, la ubicación geográfica, el nivel laboral, las características fenotípicas y raciales. Esto se refleja en la investigación llevada a cabo por Brañez (2012) en la cual se observó cómo los participantes identificaban a los “amixers” como personas que escriben con errores ortográficos en redes sociales. Estos eran representados como sujetos de escasos recursos económicos, y de un nivel educativo precario. En ese sentido, se crea un imaginario en el cual se afirma la creencia de “el cholo escribe mal”, considerando cholos a quienes migran de provincia o tienen ciertas características lingüísticas en su forma de hablar, por ejemplo, a los hablantes del castellano andino.

Otro ámbito en el cual se ve reflejada la discriminación lingüística en el Perú es el educativo. Esto usualmente se debe a que, como menciona López (2020), dentro de la cultura de las instituciones educativas se encuentran las tareas de corregir, normar, identificar al sujeto infractor e implementar castigos, en este caso aquellos que no hablen con la variación estándar. La investigación realizada por Mesía (2017) para identificar las ideologías lingüísticas en estudiantes de secundaria de un colegio privado y un colegio público en el

Perú, devela cómo se manifiesta la discriminación lingüística como un discurso que se justifica a sí misma con razones de aprendizaje. Es así como dentro de los resultados se pudo encontrar cómo los estudiantes identificaban una manera de “hablar bien” y otra de “hablar mal”. En el caso de la primera, esta se relacionaba con no cometer errores gramaticales lo cual era ligado con ser más “culto” y ser cercano al mundo académico, mientras que la segunda se relacionaba con cometer errores gramaticales y errores ortográficos que podrían colocarlos en una menor categoría educativa y social. Estos resultados son similares a los de otras investigaciones en las cuales se demuestra cómo dentro de los ambientes educativos se avala la creencia de que existe una forma correcta de hablar y si esta no es expresada por los hablantes es debido a su escaso nivel educativo. Estas investigaciones también revelan cómo se respalda la superioridad de una variedad del castellano y de un grupo de hablantes sobre otros (Bailey, 2010; De la Cadena, 2004). Es importante señalar que cuando se hace referencia a discriminación lingüística en espacios académicos se alude al hecho de amonestar a estudiantes y/o profesores bajo creencias estereotipadas y prejuicios por su manera de hablar o escribir, más no al consenso académico sobre normas lingüísticas y correcciones que se deben realizar en base a ellas dentro de los ambientes educativos.

Efectos psicosociales de la discriminación lingüística

La discriminación lingüística puede tener múltiples efectos en las personas víctimas de esta, sin embargo, en la actualidad existen varios vacíos con respecto a la investigación de sus efectos. En primer lugar, no se han realizado muchas investigaciones en el Perú o Latinoamérica sobre la discriminación lingüística a hablantes de lenguas originarias y la mayoría de las investigaciones sobre este tema provienen de EE. UU y han sido realizadas con población hispanohablante u de otros países que hablan lenguas originarias propias de estos. En segundo lugar, el campo en el que usualmente se ha estudiado este fenómeno es el sociolingüismo más no se ha estudiado desde otros campos tal como la psicología. Finalmente, las investigaciones que se han llevado a cabo desde el campo de la psicología mayormente han sido de tipo cuantitativo, por lo cual es difícil conocer las circunstancias específicas de cada caso. En ese sentido, para aproximarnos a la comprensión de esta problemática, esta sección abarcará algunas investigaciones sobre la discriminación lingüística realizadas desde la psicología en otros contextos, e investigaciones realizadas en el Perú desde la sociología y la lingüística.

Dentro del contexto anglosajón se encuentran las siguientes investigaciones sobre la discriminación lingüística. La primera es la realizada por Kulis y colegas (2009) en EE. UU con estudiantes de quinto grado de origen mexicano. Esta investigación halló que más de la

mitad de los participantes habían sido víctimas de discriminación. Estos estudiantes, que dominaban el castellano y habían llegado recientemente a EE. UU, presentaron un alto nivel de estrés por aculturación que fue reduciéndose conforme estos adoptaban el inglés como su lengua principal. Luego se encuentra la investigación realizada por Sorkin y colegas (2010) en EE. UU con minorías étnicas para analizar sus percepciones respecto a la calidad de la atención médica que recibían y su relación con el idioma que hablaban. Entre los resultados se encuentra que las poblaciones que tienen una lengua materna distinta al inglés, como los hispanos y asiáticos, tenían también una mayor probabilidad de ser víctimas de discriminación en la atención médica lo cual conllevaba a que estos no tomaran la medicación correspondiente y tampoco acudiesen a los centros de salud para un seguimiento médico.

Algunas investigaciones en el contexto latinoamericano que podrían retratar de una manera más cercana cómo se lleva a cabo la discriminación lingüística son las siguientes. Hernández y Maya (2016) realizaron un estudio en un barrio de la ciudad de México con estudiantes indígenas, docentes, y autoridades escolares con el objetivo de recoger información sobre la discriminación lingüística dentro de una institución escolar. Entre los resultados se encontró que, por un lado, los estudiantes identificaron el uso del castellano con la categoría urbana y como separada de la categoría de campesino. Así mismo, estos estudiantes mostraban sentimientos ligados a la vergüenza en actividades de expresión oral. Por otro lado, los profesores identificaban a los estudiantes indígenas como estudiantes con problemas de aprendizaje y discapacidad intelectual por no dominar la lectoescritura en castellano y atribuyeron la baja capacidad mental de los estudiantes a su condición indígena. Con respecto al contexto peruano, se encuentra la investigación llevada a cabo por Espinosa y colegas (2007), quienes identificaron que la discriminación lingüística generalmente crea estereotipos negativos sobre la imagen de los hablantes del castellano andino asociándolos al retraso, lo cual, muchas veces puede influir en la forma en la cual ellos perciben su identidad y sus capacidades.

Los efectos de la discriminación lingüística también pueden ser reflejados en algunos casos mediáticos tales como lo ocurrido el año 2020 con el programa “Aprendo en casa”, en el cual se transmitió un video en donde se mostraban a distintos profesionales comunicando la importancia de preservar la transmisión de lenguas nativas y las variaciones del castellano, y la discriminación que sufren los hablantes de estas (Zavala, 2020). Frente a este video y la situación de discriminación lingüística hacia las variaciones del castellano que ahí se planteaban, diversas autoridades y muchos limeños mostraron tener una mínima

preocupación o conciencia e incluso cuestionaron la difusión de dicho video. Un caso más reciente es lo ocurrido en el mes de octubre del 2021 en la Universidad Nacional de Ingeniería, en la cual, un profesor solicitó a sus estudiantes “hablar como si ya estuvieran en Lima”. Si bien el accionar del profesor fue sancionado tanto por la universidad como por organismos estatales, no se dieron garantías por parte del Estado o de la institución para que un caso como este no volviese a ocurrir (La República, 2021). Este solo ha sido el caso más reciente y socializado ya que, no es la primera vez que ocurre una situación en la cual las variaciones del castellano son criticadas y su validez se encuentra cuestionada por la sociedad.

Otros casos de discriminación lingüística que han podido ser rescatados por ser viralizados o publicados en redes sociales, son hacia personas hablantes del castellano andino. El primero hace referencia a lo sucedido con la excongresista Hilaria Supa, la cual fue sujeto de burlas debido a una nota periodística en la cual se declaró que existían “limitaciones en cuanto a la ortografía” de esta congresista por el uso del doble posesivo en una redacción. Esta idea fue apoyada por otros congresistas quienes declararon que esto mostraba la “ignorancia del castellano” de esta congresista (BBC, 2009). Cabe resaltar que si bien solo se conocen de algunos casos como los señalados previamente, por ser estos los más mediáticos, la presencia de estas dinámicas sociales permite hipotetizar que detrás de estos casos hay muchos más que se dan en la cotidianidad hacia los hablantes del castellano Andino, pero que pasan de manera desapercibida.

Se puede destacar cómo la discriminación lingüística puede tener mayores implicancias en la adultez temprana, etapa que abarca entre los 20 y 30 años. Una de las principales razones por las cuales es una etapa vulnerable ante esta forma de discriminación es porque se da la transición entre la adolescencia y la adultez, siendo un proceso principal en la primera de estas etapas la formación de la identidad y la influencia de los factores étnicos involucrados. Se percibe un riesgo a que la identidad pueda terminar en dos estados: 1) excluida, en donde el individuo no lleva a cabo una reflexión sobre qué significa su cultura y absorbe comentarios y actitudes negativas sobre ella por parte de personas consideradas importantes o que representan la autoridad, o 2) difusa, en donde no se piensa sobre la herencia cultural ni el significado que esta le puede dar a su vida (Marcia, 1993). Esta situación se ve relegada en el estudio de Ames (2002), quien presenta casos de personas en los Andes y en la Amazonía peruana quienes mencionan que la discriminación lingüística afecta en la construcción de su identidad cultural y lingüística. La autora menciona que, al ser el lenguaje un elemento principal para el aprendizaje de saberes e interpretación del mundo y a

su vez, al ser este negado e inferiorizado constantemente, se termina creando una alienación donde los sujetos se ven obligados a eliminar parte de su identidad.

Además, es necesario añadir que la discriminación lingüística no solo puede causar que la identidad permanezca en alguno de estos estadios, sino que también existe la posibilidad de ocasionar la creación de una identidad híbrida. Este concepto hace referencia a la identidad que surge debido a la personalidad plural por estar expuesto y vivir entre dos culturas, lo cual puede deberse en algunos casos por asimilar una cultura dominante, además, esta identidad causa un sentimiento de ambigüedad o de división por pertenecer a una de las dos culturas (Adewale et al., 2018; Buseth, 2021). A esto se le añade el hecho de que la identidad pueda quedar en una zona de “no ser”, pues la misma puede ser negada, lo cual conlleva a obstaculizar el reconocimiento de las competencias del individuo e influye en la percepción de un sentimiento de fragmentación que solo puede ser arreglada mediante un ajuste o asimilación de una de las dos lenguas (López, 2020).

Erikson (1985) hace hincapié en el gran peligro que constituye no poder formar un sentido coherente de identidad lo cual puede retrasar el desarrollo de la adultez psicológica. Es en este proceso donde la socialización cultural, referida a las prácticas que fomentan las costumbres y tradiciones con el fin de estimular el orgullo por la cultura, toman mayor importancia pues contribuyen a la formación de una identidad étnica más sólida y positiva (Hughes, 2006). Zañartu, Aravena, Grandón, Saéz y Zañartu (2017), muestran los obstáculos de la socialización cultural en su investigación llevada a cabo en Chile con jóvenes mapuches urbanos. El objetivo era que los jóvenes pudiesen relatar experiencias ligadas a la discriminación percibida. En este estudio se relata cómo en la sociedad chilena prevalecen las ideas sobre cómo los indígenas y sus expresiones culturales son imagen de inferioridad, humillación y subvaloración. Además, se menciona cómo – a través de la migración, la educación superior y la globalización – los mapuches están expuestos a la aculturación idiomática. Es así como los jóvenes mapuches víctimas de discriminación lingüística experimentaron tres categorías de emociones negativas: 1) estar psicológicamente heridos, lo cual hace referencia a sentirse menospreciado, humillado, degradado, dañado y amargado, 2) la ira, la cual incluye estados de irritación, indignación y enfado, y 3) el malestar indiferenciado, el cual incluye estados de vergüenza, impotencia, miedo y tristeza.

Es importante mencionar que dentro de los espacios académicos surge una posibilidad de cambio positivo frente a la discriminación lingüística debido a la revalorización lingüística que ocurre en la mayoría de universidades, más aun considerando que existen tres hitos importantes durante la adultez temprana: la entrada a la universidad, el egreso de la

universidad y el ingreso al mundo laboral, donde se pondrá en práctica lo aprendido en la etapa universitaria y se replicará el modelo en el cual se han estado llevando a cabo las interacciones sociales. Sin embargo, Zavala y Córdova (2010) señalan que es difícil que los estudiantes hablantes de variaciones del castellano logren consolidar su identidad lingüística en estos espacios ya que se evoca y se reafirma la sobrevaloración del castellano estándar sobre otras variedades de este en el territorio peruano. Es así como se constata que los hablantes del castellano andino se encuentran en desventaja frente a sus pares en los espacios educativos, en los cuales pueden ser humillados y criticados por el uso de esta variación. Además, también están en desventaja en otros espacios de socialización ya que, la falta de consolidación de su identidad y el ser víctimas de actitudes y estereotipos por su forma de hablar, puede limitar sus oportunidades de desarrollo y su crecimiento profesional.

Otro estudio que aborda la discriminación lingüística en el contexto peruano es el de Alvarado (2018), el cual desarrolla el caso de una migrante de Otuzco a Trujillo. Este estudio demuestra el impacto de las interacciones que se dan en los espacios educativos y cómo estas marcan un hecho importante en la vida de las personas discriminadas. La participante de este estudio relata cómo las prácticas discriminatorias en el colegio y la universidad se justificaban a través de la asimilación cultural, proceso mediante el cual toma como propia la cultura dominante para evitar ser discriminada. Dentro de los espacios educativos relata que sus compañeros se burlaban de su forma de hablar por el uso de algunas palabras y vocablos en quechua, ya que, esto era considerado señal de que ella no estaba aprendiendo bien y de que no era capaz al no poder hablar de manera “correcta”. Por otro lado, y en un contexto ibérico, la investigación de Solé y sus colegas (2005) llevada a cabo en Cataluña permite analizar cómo se desarrolla la discriminación lingüística en las empresas y el impacto que puede tener en la eficiencia de los trabajadores. De este estudio se rescatan los siguientes efectos de esta discriminación. Por un lado, se refuerzan las divisiones lingüísticas como mecanismo de segmentación de los recursos, en tanto que los trabajadores que no son capaces de adaptarse al idioma dominante en la empresa no acceden a cargos mejor remunerados ni tienen reconocimiento social. Por otro lado, se observó que el idioma influye en la selección y promoción de personal, pues se establecen criterios lingüísticos que implican formas de estratificación ocupacional. Si bien este estudio se da en España, puede dar luces de dinámicas que se podrían dar también en el contexto peruano.

La información provista a lo largo de esta introducción ha permitido abordar brevemente la historia de las lenguas nativas y del castellano andino en el Perú, la discriminación lingüística hacia esta última y una caracterización de cómo se manifiesta en el

país. También se ha explicado cómo diversas barreras no permiten que la problemática de discriminación lingüística sea estudiada íntegramente, y más aún en un contexto como es el peruano, donde el castellano andino, la variación idiomática más usada, no es mencionado ni reconocido como parte de la diversidad lingüística. Es así que, por los motivos presentados previamente, la presente investigación tiene como objetivo general analizar las experiencias de discriminación lingüística de adultos jóvenes que utilicen el castellano andino en Lima Metropolitana, y como objetivos específicos analizar cómo los hablantes del castellano andino experimentan situaciones de discriminación lingüística en Lima, analizar los efectos que esta tiene a nivel psicosocial en la vida de los hablantes del castellano andino y las alternativas que los hablantes del castellano andino tienen para reducir esta problemática.

Por lo antes señalado, la investigación tendrá como marco epistemológico la fenomenología, esto debido a que esta perspectiva, al centrarse en la comprensión de la experiencia subjetiva de las personas, permite entender los sentimientos y percepciones, así como reflexiones que tengan los participantes sobre sus experiencias en relación con la discriminación lingüística (Creswell et al., 2007; Hernández et al., 2014). Asimismo, tendrá un diseño de enfoque temático, el cual no solo se usa comúnmente para investigaciones con una epistemología fenomenológica, sino que también permitirá identificar y comprender los contenidos más significativos en el discurso de los participantes para así poder entender cómo la problemática de discriminación lingüística se desarrolla en el Perú y cómo es percibida por las víctimas de esta (Braun et al., 2017; Clarke et al., 2017).

Método

Participantes

Para participar del estudio, se consideró como criterios de inclusión que los participantes sean adultos jóvenes que se autoidentifiquen como hablantes del castellano andino, que hayan vivido en Lima como mínimo desde los 18 años, y que hayan residido en esta ciudad por un período mínimo de tres años de manera permanente, sin contar el período de pandemia. Es así como los participantes del presente estudio fueron 10 adultos jóvenes; cinco mujeres y cinco hombres, de 23 a 29 años, hablantes de castellano andino. Además, los participantes pertenecen a las carreras de antropología, publicidad, gestión y alta dirección, filosofía y economía, psicología y comunicación audiovisual. Asimismo, el tiempo de residencia en Lima fue de 5 años como mínimo y 11 años como máximo. Todos los participantes son migrantes de las siguientes ciudades: Huancayo, Cuzco, Apurímac, Huaraz y Huancavelica. De igual manera, la razón por la cual decidieron migrar a Lima fue por estudios.

En cuanto a las consideraciones éticas, se hizo explícito en todo momento el carácter libre y voluntario de la participación de los involucrados. Asimismo, estas consideraciones fueron expuestas en el consentimiento informado (Apéndice A) y los participantes debían confirmar estar de acuerdo con ellas para poder ser parte del estudio. En el consentimiento informado se hizo presente el objetivo del estudio y el procedimiento, enfatizando la confidencialidad y el anonimato de la información especificando su uso sólo para fines académicos y que todo material, como grabaciones de la entrevista, sería eliminado después de su transcripción. Además, se tuvo en consideración un protocolo de contención (Apéndice B), para poder brindar un espacio de contención y cierre de dicha experiencia; sin embargo, el uso de este no fue necesario durante la investigación.

Asimismo, cabe resaltar que el número de participantes fue pertinente debido a que la literatura establece que para el análisis temático resulta adecuado tener una cantidad de participantes entre 5 hasta 15 participantes, considerando siempre que este número puede ser ampliado dependiendo de la investigación (Taylor y Bogdan, 1984; Clarke et al., 2017). De igual manera, investigaciones que han aplicado el análisis temático para estudiar este tema o temas afines, como la realizada por Zamora (2019) sobre discriminación lingüística en un colegio de Lima, y la de Maluenda y sus colegas (2021) sobre relatos de compromiso académicos de estudiantes chilenos, contaron con 10 y 12 participantes respectivamente.

Técnicas de recolección de información

Para la presente investigación, primero se empleó una ficha sociodemográfica (Apéndice C) para recolectar datos que permitan describir de forma detallada las características generales de los y las participantes. Luego, se hizo uso de la técnica de entrevista semi-estructurada a través del uso de una guía de entrevista (Apéndice D). Dicho instrumento fue elaborado por la investigadora específicamente para el estudio. La base de esta técnica es una guía, ya sea de temas o preguntas, de manera que en la práctica el orden de formulación o fraseo puede variar, por lo que se genera un estilo propio y personal de conversación (Corbetta, 2003). Esto permite que se puedan construir los significados vinculados al tema de estudio, ya que la guía es flexible y da pie a re-preguntas y aclaraciones. De esta forma, se apunta a la expresión de experiencias sin verse influenciadas por categorías o preconcepciones previas (Hernández et al., 2014).

Se establecieron tres ejes temáticos en la guía de entrevista tomando como referencia los objetivos específicos de la investigación. Estas áreas fueron: descripción de la realidad lingüística de Lima, impacto de la discriminación lingüística a nivel psicosocial y reflexiones sobre iniciativas para reducir la discriminación lingüística. Luego, con la finalidad de validar la calidad del instrumento se realizaron dos procesos. En primer lugar, se llevó a cabo una validación de expertos y en base a la evaluación, se revisaron las preguntas y se hicieron las modificaciones correspondientes con la retroalimentación brindada. En segundo lugar, se ejecutó una prueba piloto de la entrevista, para ello se convocó a un participante que cumpla con los criterios de inclusión de la población, se planeó la entrevista y esta se llevó a cabo con las consideraciones éticas requeridas. Finalmente, se analizó la efectividad de la guía en concordancia con la información obtenida durante este piloto y se hicieron modificaciones mínimas.

Procedimiento

Para recolectar la información de este estudio en primer lugar, se buscó contactar a participantes a través de la técnica de bola de nieve; es decir, los participantes brindaron contactos de posibles participantes que cumplieran con los criterios de inclusión de la investigación (Atkinson & Flint, 2001). A través de esta técnica se invitó a participar a aquellas personas que cumplieran con los criterios de inclusión propuestos para esta investigación mediante WhatsApp. Luego, se procedió a la presentación del consentimiento informado y se pidió una confirmación de la lectura de este y la participación voluntaria en la investigación mediante un mensaje de texto, de correo, o un sistema de mensajería privado de alguna red social. Posteriormente, se llevó a cabo la coordinación para realizar las entrevistas

individuales de acuerdo con el tiempo disponible de cada participante. Debido a la coyuntura actual causada por la Pandemia del COVID-19, las entrevistas se realizaron de manera virtual mediante la plataforma Zoom como parte del protocolo de cuidado y prevención para los participantes y la investigadora.

Antes de iniciar las entrevistas se registraron los datos sociodemográficos de cada participante. Después de esto, se iniciaron las entrevistas, las cuales tuvieron una duración de entre 30 y 40 minutos. Al terminar las entrevistas, se brindó un espacio para que él o la entrevistada pueda compartir dudas, consultas u opiniones sobre esta. En este proceso, la investigadora cumplió un rol importante en el establecimiento de una relación cercana, horizontal, de reconocimiento de los saberes y aprendizaje bidireccional. Seguidamente se realizaron las transcripciones de la información brindada en cada una de las entrevistas, cuidando en todo momento el principio de confidencialidad de dicha información.

Cabe resaltar que se apeló al criterio de integridad para asegurar el rigor de la investigación. Para garantizar ello, el procedimiento se rigió bajo los siguientes principios: la transparencia de la investigadora, mediante la comunicación abierta de las expectativas y aprendizajes sobre las experiencias de discriminación lingüística de los participantes, y los indicadores de credibilidad, a través de la profundización en los significados que expresen los participantes para evitar inferencias erróneas o sesgadas por parte de la investigadora (Pistrang & Barker, 2012). Finalmente, se realizará una devolución grupal de los resultados mediante la plataforma Zoom con las y los participantes que puedan asistir, para aquellos que no pudiesen se les brindará una ficha con el resumen de la investigación.

Análisis de información

La información fue analizada a través de un análisis temático de tipo inductivo, esto debido a que no existe un modelo teórico preestablecido sobre el tema de investigación, por lo cual resulta pertinente utilizar una técnica que permita que las categorías emergentes se establezcan mediante la información recolectada (Braun et al., 2017). Para ello, en primera instancia se transcribió la información recolectada en cada una de las entrevistas para luego realizar una lectura de las mismas y lograr una familiarización con estas. Luego de ello, se sistematizó de manera manual mediante el programa Excel la información de las entrevistas para establecer códigos de primer nivel, los cuales fueron el nivel más básico del análisis, de ello resultaron diecinueve códigos iniciales. A continuación se crearon familias de códigos, que fueron el segundo nivel de análisis y agruparon los códigos de primer nivel que presentaron similitudes entre sí, creando así siete familias de códigos. Seguidamente, se realizó la redacción de resultados en base a la información obtenida. Cabe resaltar que todo

este proceso se rigió bajo los siguientes principios del criterio de integridad: la fundamentación de los resultados a partir de la información recolectada en el discurso de los participantes, la coherencia entre los temas obtenidos a partir de la información del estudio y el marco teórico sobre la discriminación lingüística, y la transparencia entre la investigadora y los participantes con relación a las expectativas de la investigación (Pistrang & Barker, 2012).

Resultados y discusión

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en tres ejes temáticos, a la luz de los objetivos de investigación planteados y las experiencias de los participantes. De igual manera, se realizará la discusión de los mismos en base al marco teórico. El primer eje temático, “Manifestaciones de la discriminación lingüística en Lima”, describe las características de la dinámica de discriminación lingüística, abordando los ambientes en los cuales se da, así como los actores que participan de esta. El segundo eje temático, “Impacto psicosocial en las víctimas de discriminación lingüística”, aborda la manera en la que afecta la discriminación lingüística a las relaciones sociales y a los elementos intrapersonales (emociones e identidad) de los participantes. Finalmente, el eje de “Aportes para la reducción de la discriminación lingüística” agrupa principalmente las alternativas de acción que los participantes creen serían de mayor utilidad para disminuir la presencia de la discriminación lingüística.

Manifestaciones de la discriminación lingüística en Lima

A fin de iniciar esta sección y comprender cómo se desarrolla la discriminación lingüística en Lima, se debe señalar que esta problemática surge en un territorio que es lingüísticamente diverso. Es así que, todos los participantes señalaron que en la ciudad de Lima siempre han existido diferencias en la forma de hablar, esto se expresa a través de los acentos, las jergas, la gramática y el vocabulario. Asimismo, “José” (29 años, cuzqueño) menciona “En Lima hay mucha gente de todos lados y siempre hay distintos tipos de grupos que comparten una manera de hablar y eso es algo siempre diferente en cada persona”. Así mismo, otra idea compartida por varios participantes es que las diferencias al hablar derivadas de esta diversidad lingüística no surgen únicamente por diferencias geográficas, ya sea entre provincias o barrios, sino también debido a los niveles socioeconómicos, círculos sociales y espacios de socialización, tales como los centros laborales y las universidades.

En ese sentido, lo mencionado por los participantes se encuentra relacionado a lo señalado por Pérez (2004) y Caravedo (2011) sobre cómo las variedades lingüísticas no son estáticas ya que, son sometidas a un proceso en el cual estas cambian para poder adaptarse al contexto en el cual se encuentran, y son transmitidas entre generaciones que pueden tener características socioculturales diferentes. Un ejemplo de lo mencionado anteriormente es cómo en la actualidad las víctimas de discriminación lingüística no son solo de provincia, sino también son limeños que tienen familiares que les han transmitido esta forma de hablar o utilizan una forma de hablar (tono y jergas) no pertenecientes a una clase social media-alta, características que terminan siendo utilizadas como marcadores sociales. Todo ello permite

establecer que desde un inicio la discriminación lingüística no ha estado ligada específicamente a la variación lingüística en sí, sino de lo que se encuentra detrás de esta: origen, características fenotípicas, estatus social y ‘raza’. Esta idea se refuerza con lo mencionado por Segato (2008) sobre cómo este último concepto debe ser entendido de acuerdo al significado que se le otorga en el contexto en el cual surge; es decir, en el ámbito lingüístico la lengua ocupa su lugar y se establece como marcador social.

Expresión de la discriminación lingüística en Lima

A parte de reconocer la presencia de la discriminación lingüística en Lima, los participantes destacaron que esta es una violencia silenciosa o sutil, por lo cual, el detectar la manera en la cual se expresa no es tan fácil como lo sería una agresión física o verbal. Esto se debe a que, la discriminación lingüística se expresa mediante la desvalorización de las variedades lingüísticas consideradas como inferiores y la imposición de un uso adecuado del castellano estándar, lo cual muchas veces se encuentra justificado y expresado con un deseo de mejora educativa y social para el hablante del castellano andino debido a que su forma de hablar y/o escribir representa un estereotipo negativo (Neira, 2010; Pérez, 2007). Además, Mora (2020) menciona que las personas que emplean variaciones lingüísticas que no son aceptadas popularmente terminan siendo expuestas a prejuicios y exclusión social, lo cual lleva a un “lingüicidio” por un sistema opresor basado en el racismo. De igual manera, el hecho de que exista un marco normativo que solo proteja a las lenguas originarias, y un vacío legal correspondiente a las variedades lingüísticas que parten de estas, hace que las variedades lingüísticas tengan más probabilidad de ser utilizadas como objeto de discriminación. Es así que en los discursos de los participantes se pudieron destacar los comentarios, las burlas y las miradas como algunas expresiones de este fenómeno, las cuales se describen a continuación.

En primer lugar, en relación a los comentarios sobre la forma de hablar de los hablantes del castellano andino, es relevante mencionar que estos no deben tener necesariamente una connotación negativa para ser percibidos como discriminatorios. De acuerdo a algunos de los entrevistados, estos podían abarcar también desde halagos al reconocer una falta de acento andino en su forma de hablar y correcciones gramaticales en su expresión oral: “...o cuando vine por primera vez, estuve con unos familiares que ya llevaban más tiempo acá, me felicitaban y me decían ‘que bonito hablas’, ‘ya ni se te nota el acento de Huaraz’” (“Luisa”, 27 años, huaracina). Cabe resaltar que estas formas de discriminación suelen ser muy sutiles y estar normalizadas por gran parte de la sociedad, por lo cual percibir las puede resultar difícil tanto para las víctimas como para los(as) agresores(as). Así

la discriminación lingüística se esconde bajo una premisa de “crítica constructiva” con la finalidad de mejorar la formación de las personas.

En segundo lugar, se encuentran las burlas, las cuales podrían ser alimentadas por la representación de los provincianos en los medios de comunicación, pues al ser personajes estereotipados en medios masivos, la reproducción de estos se ve facilitada. En esa misma línea, “Andrea” (23 años, ayacuchana) comenta: “Les han hecho saber que por hablar de tal manera los pueden catalogar y empiezan a imitarlos en forma de burla, igual con los de provincia los hacen más exagerados los dejos”. Por último, se tienen las miradas. Si bien esta forma de expresión de la discriminación lingüística fue mencionada únicamente por un participante, vale la pena rescatar esta información porque es quizás una de las expresiones que recibe menos atención dentro de esta dinámica.

[...] en algún momento que tenía que exponer algo o hablar en público en general y tengo un dejo bien marcado, sentía que la gente se sorprendía un poco, sentía que sorprendían un poco, se me quedaban mirando un buen rato. Igual eso es incómodo ¿no? (“José”, 27 años, cuzqueño)

Todo lo mencionado por los participantes permite corroborar las situaciones expresadas en el “Informe discriminación en medios de comunicación en el Perú” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUS] (2019), el cual señala cómo los medios de comunicación, tales como televisión y periódicos, crean representaciones sociales que se encuentran basadas en una mirada prejuiciosa de las culturas del territorio peruano. En ese sentido, y como se ha concluido en el informe presentado anteriormente, la presencia de estereotipos sobre los hablantes del castellano andino en los medios de comunicación, y la normalización de la discriminación lingüística, una forma de violencia sutil hace que estas representaciones se repliquen continuamente en la sociedad peruana, y sean considerados como parte de la cotidianidad.

Espacios donde surge la discriminación lingüística en Lima

De entre los ambientes en los cuales la mayoría de los participantes identificaron que se dieron sus experiencias de discriminación lingüística, se destacaron los espacios educativos, por ejemplo, academias pre-universitarias y universitarias. En menor medida, solo uno de los participantes mencionó que su experiencia de discriminación lingüística se había dado en un centro laboral. El hecho de que en el espacio académico se hayan reportado más experiencias de este tipo, se debe a que, como se ha ido explicando en párrafos anteriores, se trata de justificar la discriminación lingüística con la creencia de que estos espacios deben contribuir a una forma correcta de hablar, y, que estos mismos constituyen

ambientes de mejora y adaptación a la forma correcta de expresarse (Mesía, 2017). Sin embargo, se debe reconocer que los espacios académicos tienen como una de sus funciones principales la formación para una expresión oral y escrita consensuada en estos ambientes, función que no tendría que estar ligada con alguna expresión discriminatoria, es así que, con relación a esto Luis (24 años, apurimeño) menciona:

“Sí, a mí me pasó en la universidad [...] o sea la estructura gramática no era la correcta y me decían, o sea me lo corregían, pero era como que trataban de hacerlo de una manera no tan directa, sino me decían: ¿tal vez quisiste decir...?”

Con relación a los espacios educativos, se pudo reconocer que en gran medida las personas que perpetuaban estas acciones discriminatorias eran estudiantes, quienes podrían ser considerados como compañeros o amigos de las víctimas, pero también profesores de los centros educativos. Con respecto a esto, “María” (27 años, cuzqueña) comentó: “Pero a mí me ha pasado, en la academia, un profesor me decía como en broma ¿no?, que por qué no me ‘adaptaba’, que por qué seguía hablando así”. Cabe destacar que no se presentaron variaciones en las expresiones de discriminación de acuerdo al tipo de agresor, es decir, tanto estudiantes como profesores usaban las burlas y correcciones para diferenciar entre la manera correcta y la manera incorrecta de hablar. Estos resultados son similares a los encontrados en las investigaciones de Bailey (2010) y De la Cadena (2004), quienes mencionan que en los espacios educativos, tanto profesores como estudiantes, tiene una cultura académica en la cual se tiene la creencia de que todos aquellos que hablen con un acento distinto al limeño no tienen una formación educativa adecuada, y, por ende, se encuentran en un nivel inferior a aquellos que sí utilicen un castellano estándar. Esta situación se ve expresada en la siguiente viñeta:

Algunas veces me han recalcado algún acento, más que todo cuando iniciaba la carrera [...] por ejemplo que yo decía “ya viene”, pero yo no lo digo así como que neutral, lo digo como que con mi dejo como que cantando, y mis amigos repetían la frase con afán como de demostrarme que estaba pronunciando mal o algo así.

(“Andrea”, 23 años, ayacuchana)

En el caso de los centros laborales, se resalta como la forma de hablar de los postulantes puede ser considerada como un obstáculo para alcanzar ciertos puestos ya que, en esta situación los empleadores consideran al castellano andino como una forma incorrecta de hablar y como una brecha que dificulta la comprensión entre trabajadores y clientes. Es importante resaltar que en este caso en particular, lo que se dio fue una sugerencia sobre cómo el participante debería hablar en vez de una corrección. El planteamiento como

sugerencia puede deberse a que, de acuerdo al propio participante, la empresa era consciente de las leyes que existen en contra de la discriminación y que, el acto que cometieron es una manifestación de esta.

Bueno estaba en proceso de selección pues, ya al final, porque al parecer mi perfil calzaba bien con lo que el puesto requería y me comentaron si es que podía hacer algo como que para modular mi voz y que suene ‘neutral’ porque esto podría afectar mi relación con algunos clientes y así, o que podrían no entenderme. (“Juan”, 24 años, huancavelicano)

Lo expresado por la cita anterior permite identificar que de cierta manera algunas empresas son conscientes de que existe un marco normativo que condena la discriminación lingüística; sin embargo, buscan maneras en las cuales puedan disimular la discriminación hacia el personal que hable el castellano andino. En ese sentido, un postulante que no sea consciente de que el hecho de pedir hablar de cierta manera es una manifestación de este fenómeno, podría haber aceptado esta situación, lo cual podría haber tenido estragos en su desempeño laboral y bienestar en general. Es necesario hacer mención de las posibles consecuencias que esta situación podría tener para los hablantes del castellano andino, pues podrían someterse a este proceso de manera consciente para alcanzar los objetivos de la organización y solapar una cultura organizacional basada en actos discriminatorios, por lo cual, al cometer errores sentirían que no están rindiendo de manera adecuada en sus ambientes laborales o permitirían que tanto empleadores como compañeros de trabajo y/o clientes los discriminaran (Bornot, 2005).

Perfiles psicosociales en la dinámica de la discriminación lingüística

Todos los participantes fueron capaces de reconocer características socioculturales ligadas a la forma de hablar que podrían incrementar o disminuir la probabilidad de ser discriminados. Cabe resaltar que consideraron que estas características intervenían en el fenómeno de discriminación lingüística en la ciudad de Lima y en sus propios lugares de origen. Por un lado, la persona que tendría más probabilidad de ser discriminada es aquella que dentro de sus características lingüísticas posea un acento de la Sierra o de la Selva y utiliza palabras y conjunciones gramaticales derivadas de las lenguas originarias, y dentro de sus características socioculturales tenga una apariencia más andina, provenga de provincia o pertenezca a un estrato socioeconómico bajo. Es así como “Mateo” (23 años, apurimeño) señala: “...obviamente lo contrario ocurre con personas que tienen estos dejos pues, se relaciona usualmente con una falta de aprendizaje y con el estereotipo del migrante ignorante que no es capaz de hablar bien ni superarse”.

La estructuración de estos perfiles se relaciona con lo que menciona Portocarrero (1992) sobre cómo la valoración negativa de las variedades lingüísticas y el hecho de que hayan sido consideradas inferiores al castellano estándar durante las últimas décadas, ha logrado que dentro de la dinámica de la discriminación lingüística las propias características de estas variedades sean utilizadas para crear una separación entre la persona discriminada y la no discriminada. Esto crea representaciones sociales que integran características socioculturales y lingüísticas sobre cómo es y se comporta la persona discriminada y la no discriminada. Cabe resaltar que estas representaciones son variables en el tiempo y dependen de las creencias de las generaciones en las cuales surgen. En ese sentido, haciendo hincapié en el caso del castellano andino, la característica más discriminada es el motoseo, ya que este produce el dejo que posean sus hablantes y se relaciona a una falta de aprendizaje sobre la manera correcta de hablar, lo cual, tal como han mencionado los participantes, es la característica que más suelen señalar quienes discriminan para justificar y ejercer este tipo de actos (Zavala y Córdova, 2010).

Con relación a las personas no discriminadas, la mayoría de los participantes las identificó como aquellas personas que pertenecen a una clase social alta, tienen un tono de piel más claro, no poseen un acento selvático o andino, utilizan un castellano limeño (pero no el usado en barrios considerados de estrato socioeconómico bajo) y/o se encuentran relacionados con grupos de poder. Esto permite ver que actualmente la discriminación lingüística no se relaciona únicamente con considerar el castellano estándar como la forma correcta de hablar, sino que también existen características fenotípicas y socioculturales que han influido en la creación de representaciones sociales sobre los grupos que son discriminados en esta dinámica y los que no deberían ser discriminados (Rochabrún, 2014).

Algunos participantes también mencionaron a otros dos grupos que podrían tener una menor probabilidad de ser discriminados: las personas de provincia que no tenían un acento tan marcado o casi inexistente, y los extranjeros. El aprendizaje y la reproducción del castellano estándar (denominado “castellano limeño” por los participantes) es considerado como más valioso o positivo en general, por lo cual, se llega a valorar si es que aquellos que hablan de manera “incorrecta” se están esforzando por emular esta forma de hablar. También se tiene una valoración más positiva de aquellos que provienen del extranjero, esto se debe a que desde hace ya muchas décadas se consideran a los extranjeros, especialmente si son de Europa o países angloparlantes, como personas con un mayor estatus social debido a que no tienen las raíces andinas o indígenas que se comparten en los países latinoamericanos. Como señala “Valeria” (23 años, huaracina): “Hay un tema porque cuando una persona

quechua hablante habla castellano es discriminado pero si viene una persona del extranjero y viene a hablar castellano se le festejan los errores y se le trata bien, porque piensan que trata de hablar el castellano ‘bien’ no como los provincianos”.

Impacto psicosocial de la discriminación lingüística

Influencia de la discriminación lingüística en la construcción de la identidad

De acuerdo a todos los participantes el efecto principal de la discriminación lingüística es el rechazo a la identidad cultural. Esto se debe a que los afectados por esta problemática no suelen cuestionarse únicamente si la forma en la cual hablan es la adecuada o no, sino también a qué se debe que hablen así y si está dentro de sus posibilidades alejarse de elementos culturales para adaptarse óptimamente al ambiente en el cual se encuentran. Estos hallazgos ya han sido reflejados en investigaciones previas tales como la de Ames (2002), en la cual se afirma que tanto hablantes del castellano andino como del castellano selvático tienden a tener dificultades en la construcción de su identidad debido a las experiencias de discriminación lingüística. Lo descrito previamente, sobre cómo los participantes de esta investigación empezaron a reflexionar sobre qué elementos de su persona los hacía más vulnerables a la discriminación lingüística, constituye un reflejo del proceso de problematización descrito por Montero (1991). Estas preguntas, hechas por los participantes surgen para generar conexiones afectivas y cognitivas que les permitan tener una postura: pertenecer y valorar al grupo de hablantes del castellano estándar, pertenecer y valorar al grupo de hablantes del castellano andino, o determinar su pertenencia a un grupo sin dejar de valorar a ambas formas de hablar.

Lo comentado previamente se refleja en lo que menciona “Luisa” (27 años, huaracina): “También en su identidad obviamente, dirían ¿a qué se relaciona el que yo hable de esta manera?, lo primero que se les viene a la mente sería: provincia, quechua, lenguas nativas, etc.”. Esto demuestra cómo las víctimas de discriminación lingüística crean un imaginario en el cual agrupan todos los aspectos culturales que puedan influenciar la manera en la cual ellos hablan, para luego desprenderse de ellos progresivamente. Además, se comprueba la existencia de una relación entre someterse a la cultura dominante para protegerse de posibles experiencias próximas de discriminación, y eliminar los aspectos culturales que puedan estar relacionados a la forma de hablar de las víctimas. Lo anteriormente señalado, a su vez está relacionado al estereotipo del migrante que llega a la ciudad para superarse profesional y personalmente, y como el castellano andino es visto un elemento negativo que perjudica el cumplir este ideal, lo cual termina justificando la

imposición del castellano estándar por parte de las personas discriminadoras (Neira, 2010; Pérez, 2007). Lo comentado previamente se ve expresado en la presente cita:

En general creo que se ven como personas poco valiosas pues porque de eso parte ¿no?... También creo que tratan de reprimir sus raíces culturales pues, esto va con lo que te decía de dejar de hablar el quechua y así creo, como que perciben que esa parte de su identidad es lo que no los deja avanzar o desarrollarse en la ciudad, entonces cómo es un obstáculo la mejor respuesta es eliminarlo. (“Andrea”, 23 años, ayacuchana)

La situación expresada en la cita anterior permite observar que los hablantes del castellano andino no solo se someten ante la cultura dominante para poder acoplarse a la ciudad, sino que esta ‘adaptación’ también termina teniendo consecuencias en la construcción de su identidad. Este proceso de adaptación, como menciona Marcia (1993), puede ser perjudicial en tanto la identidad podría terminar en dos estadios poco favorables para el individuo: excluida, en la cual se integrarán comentarios negativos sobre la identidad, o difusa, donde no hay reflexión sobre el significado de los elementos culturales en la identidad. Es así que, según lo reportado por la mayoría de los participantes, se podría inferir que, en el momento en el cual vivieron las experiencias de discriminación, su identidad estuvo en el estadio de excluida ya que percibían a su forma de hablar y a su cultura como algo negativo y por lo tanto, utilizaban la alienación como método de socialización. Este proceso de alienación hace que los elementos culturales propios de la identidad se desplacen y se tomen prestados otros no correspondientes a la realidad de los participantes, los cuales ante una situación de crisis, por ejemplo, al cuestionarse su propia identidad y sus orígenes, podrían ubicarlos en una situación de vulnerabilidad al sentir que la identidad que proyectan no les corresponde.

Las creencias preexistentes sobre el cómo se debe hablar, sumado a las críticas y cuestionamientos que surgen en las víctimas de discriminación lingüística, pueden terminar afectando la percepción que estos tienen sobre sí mismos. Es así que “Valeria” (23 años, huaracina) comenta: “Y yo creo que también su percepción cambiaría eso los podría de cierta manera hacer sentirse inferiores entre personas que los están corrigiendo, creo que sí podría pasar, se sentirían como personas ignorantes o poco capaces”. Asimismo, todos los entrevistados relatan que la identidad entra en un conflicto ya que, por un lado, reconocen que los aspectos culturales reflejados en su forma de hablar son parte de su identidad, y por otro lado, el no ocultar esto puede colocarlos en una situación en la cual es más fácil discriminarlos. Este rechazo a la identidad cultural se expresa con mayor facilidad debido a

que, como menciona Zavala (2019), desde hace muchas décadas en el Perú se tiene la concepción de que el hablante del castellano andino es incompetente y no puede vivir en armonía con una cultura moderna y desarrollada. Es debido a esta creencia que los hablantes del castellano andino tienden a justificar el hecho de apartarse de su cultura y su forma de hablar para alcanzar un mayor estatus dentro de la sociedad. Esta situación empeora cuando esta creencia se ve replicada en distintos espacios sociales y medios de comunicación, logrando que la exposición de estereotipos peyorativos sobre el hablante de castellano andino cause estragos en su identidad.

No obstante, pese a lo mencionado anteriormente, algunos entrevistados que lograron destacar que, si la identidad está sólidamente construida era improbable percibir los efectos negativos de la discriminación en su autopercepción. Es decir, si se reconoce que hablar otro tipo de castellano que no sea el estándar no es algo negativo, se aminoran las consecuencias perjudiciales de las experiencias discriminatorias. Es así que se aprecian las raíces culturales como algo positivo para el desarrollo personal, se reconoce que la creencia sobre una forma correcta y otra incorrecta de hablar es una convicción presuntuosa, y se empieza a separar la forma de hablar de las personas de la imagen o capacidades que se puedan tener. Al respecto “Mateo” (23 años, apurimeño) señala: “... por qué yo tengo que adaptarme a algo que sé que es incorrecto, que está errado y más que todo es discriminatorio, más que todo si ya tienen consciencia de que esas situaciones están basadas en estereotipos”. De igual manera, los participantes que señalaron tener una identidad más sólida fueron los que reportaron que las experiencias de discriminación lingüística que habían atravesado no habían afectado la manera en la cual se veían así mismos o se relacionaban con los demás. Esto demuestra que los participantes que fueron partícipes de una socialización cultural positiva – es decir, fueron expuestos a un entorno que les incentivó valorar su cultura y a ellos mismos – desarrollaron orgullo por su cultura y un significado positivo sobre su forma de hablar. Esta valoración se constituyó como un elemento protector para su identidad cuando fueron expuestos a situaciones de discriminación lingüística (Hughes, 2006).

Estos mismos participantes reconocieron que, el que su identidad estuviese construida a partir de una valoración de su forma de hablar, fue un elemento protector frente a sus experiencias de discriminación y que aquellas personas víctimas de estos actos que no tuvieran esta valoración, tenían una mayor probabilidad de experimentar consecuencias perjudiciales. Asimismo, resaltaron la importancia de espacios tales como institutos de idiomas de lenguas nativas, comunidades de origen y la familia, como ambientes importantes en donde lograron no solo llevar a cabo un intercambio lingüístico y cultural, sino en donde

podieron reafirmar su forma de hablar como parte esencial de su identidad. Lo mencionado en el presente párrafo es compatible con lo señalado en la teoría de la identidad social de Tajfel y Turner (1979) quienes señalan que la identidad se reafirma mediante la pertenencia, significación emocional y valor que aporta el grupo de pertenencia. Es así que, el tener espacios de socialización con personas que, aparte de compartir características socioculturales, afirmen la idea de que la forma de hablar no está relacionada con las capacidades y oportunidades de sus hablantes, contribuye a una identidad estable y reduce las consecuencias negativas de la discriminación lingüística.

Cambios en la interacción social por la discriminación lingüística

Los participantes reportaron que la experiencia de discriminación lingüística no solo influye en transformaciones a nivel personal, sino también a nivel social, específicamente a través de cambios en la forma en que se relacionan con otras personas. En ese sentido, se encontraron principalmente tres mecanismos utilizados por los hablantes del castellano andino en la socialización: la alienación cultural – referida a la internalización de una cultura y forma de hablar ajena a la suya – la evasión de hablantes del castellano estándar (también denominado “limeño”), y la socialización únicamente con otros hablantes del castellano andino.

En primer lugar, con relación a la alienación cultural, se destaca que quienes hacían uso de este mecanismo lo hacían por dos razones principales: para lograr la adaptación esperada y para evitar ser víctimas de discriminación nuevamente. Estos resultados convergen con los hallazgos de la investigación de Kulis y colegas (2009) sobre cómo estudiantes mexicanos en EE. UU que habían sido víctimas de discriminación lingüística, tomaban el inglés como si fuese su lengua materna para evitar que esta situación se replicase, lo cual a largo plazo causaba que dejaran de utilizar el castellano (en algunos casos solo lo utilizaban con familiares) y/o evocaran valoraciones negativas hacia esta lengua. Si bien el contexto del estudio mencionado y de la presente investigación es diferente, se puede apreciar cómo la respuesta más usual ante este tipo de experiencias es apropiarse los aspectos lingüísticos y socioculturales de la cultura dominante.

En el Perú la alienación cultural se ha establecido como una práctica social que se ha ido presentando desde la época de la conquista (Degrerori, 2014) y que, como los resultados demuestran, se ha mantenido hasta la actualidad. En un inicio los hablantes de las lenguas originarias se vieron obligados a adoptar el castellano como lengua principal por la corona para poder ser considerados parte de la sociedad, luego las generaciones posteriores de hablantes de lenguas nativas empezaron a ver el aprendizaje del castellano como un proceso

que podría mejorar su estatus social y a su vez evitar ser excluidos (Cobe, 1882). Al desarrollarse distintas variedades lingüísticas del castellano que integraban la cultura andina y la cultura castellana, no se podía establecer que el solo hecho de hablar castellano brindase una mejora social o educativa, por lo cual, se empezó a creer que el castellano estándar podría ser una herramienta para establecer un ideal sobre cómo se debería reflejar la adaptación y progreso mediante la forma de hablar. Es a partir de esta situación que pareciera que se ha logrado instaurar y reafirmar la creencia de que todas las personas de provincia que lograsen adaptarse adecuadamente a la capital harían uso de esta variedad. Por ello, la mayoría de los participantes destacaron que esta forma de relacionarse con los otros era la más práctica para sentirse capaces de integrarse al nuevo entorno, lo cual era una preocupación constante al pasar por el proceso de migración, ya que este implicaba una transición de un entorno en el cual se conocen las normas, la cultura y la interacción, a un espacio totalmente nuevo en el cual podrían ser rechazados.

Algo que también resulta importante señalar es que el proceso de alienación resultaba imperceptible para los entrevistados y no eran conscientes de cómo este podría cambiar su forma de hablar en el momento, o más aún, que su forma de hablar hubiese cambiado por algún motivo luego de su migración. Con relación a esto, “María” (27 años, cuzqueña) menciona: “Incluso cuando he estado con esas amigas y grabábamos un audio y luego lo escuchaba, era como oír a cualquier otra persona, pero no puedo controlarlo, porque no me doy cuenta”. Esta situación puede ser explicada al comprender lo expuesto por los propios participantes sobre cómo la presión social e individual para hablar de la manera “adecuada” no solo se encontraba expresada mediante acciones visibles y conscientes, tales como la separación hacia su cultura de origen o la de desvalorización hacia las lenguas originarias, sino también mediante inconscientes de la psique que los llevaban a modular su forma de hablar. Es importante señalar esto porque los propios participantes reconocían que, al tener pensamientos constantes sobre cómo su forma de hablar no les permitía convivir con los otros, en algún momento y de manera mecánica adoptaban esta conducta para reducir esta situación; muchas veces amistades o familiares reconocían un cambio en su forma de hablar, proceso en el cual ellos sentían no haber sido parte activa.

En segundo lugar, se encuentra la evasión de hablantes del castellano estándar como recurso de socialización. Esta estrategia surgía principalmente por la premisa descrita en párrafos anteriores sobre cómo a partir de las experiencias de discriminación vividas y observadas, se crean representaciones sociales sobre quiénes serían las personas discriminadas y las que discriminan. Esta situación es similar a lo encontrado en la

investigación de Zañartu y sus colegas (2017) en la cual se detallaba cómo los jóvenes mapuches al estar expuestos a tratos discriminatorios se alejaban de aquellos que compartían características con sus agresores para evitar ser víctimas de esta problemática. Sin embargo, pese a estos hallazgos, algunos de los participantes como “José” (29 años, cuzqueño), reconocieron que el guiarse por esa imagen ilusoria sobre quiénes podrían ser posibles agresores era peligroso porque implicaría también una dinámica de exclusión; las víctimas comenzaban a sentir repudio hacia las personas hablantes del castellano estándar y podían alejarse de personas que no tuviesen intenciones discriminatorias solo por compartir características con sus agresores:

[...] y a veces creas una imagen de quiénes serían aquellos que tendrían más probabilidad de discriminarte, claro puede ser errada esa imagen con ciertas características que pueden ser un tanto estereotípicas, pero igual está presente el sentimiento y la dificultad [de relacionarse] con personas que estén dentro de esta imagen que creas.

El origen de este alejamiento de potenciales agresores se encuentra en la percepción de la falta de voluntad de cambio de los mismos para aceptar sus acciones discriminatorias y, el desplazamiento de las experiencias de discriminación lingüística a nuevas situaciones. En ese sentido, lo primero surgía por la frustración que los entrevistados sentían cuando intentaban hacer entender a sus amistades/ conocidos limeños que el hablar castellano andino no se relaciona con ser una persona ignorante, mientras que lo segundo se basaba en las secuelas de las situaciones discriminatorias en la psique de las víctimas, en la cual toda persona que comparta características con sus agresores podría ser un posible agresor también. Esta situación se encuentra desarrollada en algunas teorías psicológicas, un ejemplo de ello es la teoría de la autocategorización del yo. En esta teoría se describen las circunstancias y consecuencias de percibir a las personas únicamente como parte de un grupo y no como individuos (Turner, Hogg, Oaks, Reicher, y Wetherell, 1987). Esta teoría se relaciona con los resultados obtenidos, en tanto los participantes reconocieron que luego de las experiencias de discriminación lingüística existía una gran probabilidad de crear estereotipos sobre quiénes serían sus posibles agresores, sin necesidad de que estos elementos mencionados hayan sido expresados por una persona. Esto se refleja en lo comentado por “Mateo” (24 años, apurimeño): “Yo tengo un amigo que sí tuvo fuertes experiencias de discriminación lingüística y sentía que las cajeras lo apuraban para hablar, que no lo entendían y que lo querían fuera de los supermercados...”.

Para finalizar, como último mecanismo de cambio en la interacción social, se encuentra la socialización única y exclusiva con otros hablantes del castellano andino o que compartieran otras características con los participantes, como el proceso de migración, rasgos fenotípicos, creencias, vestimenta, etc. En esa línea, “Martín” (26 años, apurimeño) señala: “...me sentía más cómodo y trataba de relacionarme más con hijos de migrantes también, porque sentía que eran más empáticos, que era más probable que compartieran tu situación”. Este pensamiento fue compartido por más de la mitad de los participantes, lo cual refleja cuán grave es el impacto de la discriminación lingüística en la socialización de los hablantes del castellano andino ya que, termina limitando de manera contundente la creación de relaciones sociales con otros que no sean hablantes del castellano andino, lo cual si bien colabora con la construcción de la identidad grupal, puede influir en la construcción de prejuicios hacia los otros que no compartan características con ellos. Esto reafirma lo descrito por Zavala y Córdova (2010) sobre cómo la adaptación y transición a nuevos espacios (educativos, geográficos, laborales, etc) resulta ser un proceso más complejo para los hablantes del castellano andino debido a que la discriminación lingüística dificulta la socialización a causa de los estereotipos prejuiciosos que se proyectan constantemente hacia los hablantes del castellano andino.

Los participantes señalaron también que no sólo los provincianos pueden ser discriminados por su forma de hablar en Lima. Como menciona “Valeria” (23 años, huaracina): “...luego te das cuenta que hasta entre propios limeños se discriminan por su forma de hablar, y tampoco es cuestión de encasillar, entonces como que eso te da más apertura porque ves que no solo los provincianos como tú se ven sometidos a esa discriminación”. Esto se relaciona con lo comentado anteriormente por los participantes acerca de cómo existen diversas formas de hablar de acuerdo a los barrios y distritos, que serán consideradas como de mayor o menor estatus de acuerdo a la concepción que se tenga actualmente. Este resultado apoya lo presentado por Tajfel y Turner (1979) sobre la acentuación, la cual es el proceso por el cual a través de la comparación social se resaltan las diferencias entre el endogrupo con el exogrupo, destacando las características positivas del endogrupo. En este caso el endogrupo serían los hablantes del castellano estándar, por ende, la característica positiva que se destaca sería la forma de hablar. Sin embargo, en este proceso a esta característica se le suman elementos como el estrato socioeconómico y apariencia, que se añaden para crear un endogrupo más definido. Es así que el endogrupo implementa normas que segrega a los miembros de este mismo, y los desplaza hacia el exogrupo el cual termina constituyéndose no solo por personas migrantes, sino también por hijos de migrantes o

personas de estrato socioeconómico bajo o en general, que posean características contrarias a las destacadas por el endogrupo.

Emociones evocadas por la experiencia de discriminación lingüística

El principal resultado que se obtuvo en este apartado fue que la totalidad de los participantes reportaron sentimientos que se podrían agrupar en dos grupos principales de emociones que aparecían de manera simultánea: el primer grupo compuesto por la ira, frustración, irritación y molestia, y, el segundo grupo conformado por la tristeza, pena, malestar emocional, culpa, vergüenza y ansiedad. Es relevante cuán similar es la aparición de estos dos grupos de emociones con la categorización de patrones conductuales en niños y adolescentes ante situaciones estresantes propuesta por Achenbach, McConaughy y Howell (1987). En esta categorización se denominan comportamientos externalizantes a las acciones hacia el mundo externo tales como comportamientos antisociales, hostilidad y agresión, mientras que los comportamientos internalizantes son procesos dirigidos hacia el yo tales como la ansiedad, la somatización y la depresión. En este caso, el primer grupo de emociones serían comportamientos externalizantes, mientras que el segundo grupo serían comportamientos internalizantes. Estos resultados, con relación a la presencia de ciertas emociones, son similares a los encontrados en la investigación de Zañartu y sus colegas (2017), en la cual lograron resaltar tres categorías emocionales que se desprenden de las experiencias de discriminación lingüística: psicológicamente heridos (humillación, degradación), ira (indignación, enfado) y malestar indiferenciado (vergüenza, tristeza).

Las emociones del primer grupo estuvieron dirigida a dos receptores. En la mayoría de los casos las víctimas de discriminación lingüística direccionaban esta emoción hacia ellos mismos, sin embargo, en algunos casos, esta emoción también estaba dirigida hacia sus agresores. En relación a esto “Carmen” (27 años, apurimeña) comenta: “...resentimiento, odio, pero a la vez en muchas personas genera está frustración y cierto odio a ellos mismos y a todo lo que está detrás de ellos, cierto odio y cierto recelo a la persona que los ofendió”. Los participantes reconocen que la acción de discriminación puede evocar comportamientos impulsivos por parte de las víctimas, más que todo porque se logra reconocer que estos actos son incorrectos y las consideran microagresiones. Por lo cual, al estar expuestos durante un periodo constante a estas, las víctimas trasladan la ira que sentían hacia sí mismos a sus agresores. Esta emoción puede deberse a que la discriminación lingüística se estructura como un ataque hacia la identidad y, en el caso de aquellos cuya identidad incluye de manera positiva su forma de hablar, esta ofensa evocaría no solo sentimientos de carácter defensivo sino también patrones conductuales que permitan defenderse de los agresores para así poder

reivindicar la imagen que tienen sobre sí mismos (Prevert, Navarro y Bogalska-Martin, 2012).

De igual manera, y como se ha comentado previamente, los participantes hicieron hincapié en que la ira y el enojo hacia ellos mismos se daba por la creencia de que su forma de hablar reflejaba que no se están adaptando correctamente. “Igual todo ese proceso conlleva a que la autoestima también baje, persisten creencias negativas sobre ti mismo y tu herencia cultural, lo cual de todas maneras te hace sentir triste, enojado contigo mismo, impotente, y así” (“Valeria”, 23 años, huaracina). Esta cita refleja cómo esta emoción se traslada a las características que las víctimas consideren motivo de discriminación (e.g., tradiciones o costumbres, vestimenta, características físicas o lingüísticas, etc.); es decir, se repite el mismo proceso que lo ocurrido con la identidad. Las víctimas de discriminación lingüística diferencian los motivos por los cuales pueden ser discriminados y los cargan con emociones negativas que pueden llevar a la separación de su herencia cultural.

Las emociones del segundo grupo estuvieron dirigidas únicamente hacia los propios participantes. Es así que Martín (26 años, apurimeño) señala: “Tristeza porque a nadie le gusta que se enfoquen en cosas que pueden ser consideradas “negativas” de su persona, el someterte a burlas constantes por tu forma de hablar puede hacer que tu estado de ánimo decaiga”. Asimismo, algunos de los participantes destacaron que esta tristeza derivada de sus experiencias se veía reflejada en un estado constante de ansiedad, esto por el temor e inseguridad de no saber si al momento de establecer relaciones con otros, estos podrían juzgarlos o perpetuar actos discriminatorios hacia ellos: “...te puede causar sentimientos de tristeza y no sé ¿ansiedad? como que el temor a que te pase esa situación de nuevo está latente, o terminas sobre pensando de más lo que pasó” (“Andrea”, 23 años, ayacuchana). Pero también esta tristeza se ve reflejada en un malestar emocional por sentir que su forma de hablar pone una brecha para comunicarse con otros o construir nuevas amistades: “...creo que el malestar emocional también, sentía apatía de no poder conectarme con algunas personas” (“Mateo”, 23 años, apurimeño). Se podría pensar que esta emoción se relaciona nuevamente a la identidad de los participantes ya que, al tener una identidad más frágil y susceptible ante las acciones discriminatorias, existe una tendencia a que estos puedan aceptar e interiorizar con mayor facilidad los prejuicios (Prevert, Navarro y Bogalska-Martin, 2012).

Aportes para la reducción de la discriminación lingüística

La última sección de este apartado se encuentra conformada principalmente por las diferentes iniciativas que los participantes han podido apreciar o aquellas que desearían que se implementen para poder aminorar la discriminación lingüística. Se halló un consenso en

los discursos de todos los participantes sobre las acciones necesarias: la sensibilización debe ser el primer paso para combatir este fenómeno. La necesidad de generar sensibilización puede deberse a que pese a las propuestas realizadas para promover la diversidad lingüística por parte del Estado y otras organizaciones, los participantes fueron conscientes de que no hay ninguna que haya generado un cambio importante con relación a la discriminación lingüística hacia hablantes del castellano andino. A consecuencia de ello, siguen presentándose casos como el del programa “Aprendo en casa” (Zavala, 2020) y, más recientemente, el de un profesor que pedía a sus estudiantes que hablen como si “estuvieran en Lima” (La República, 2021). Estos casos justifican el plantear la sensibilización como un elemento clave. Lo mencionado anteriormente se puede ver en lo señalado por uno de los participantes:

Gran parte de esto se vería beneficiado si es que la población se sensibiliza sobre este tema, porque creo que la empatía no basta, es como decir no lo hago porque te pondrías mal, en vez de un no lo hago porque estoy consciente de que está mal.
 (“Manuel”, 23 años, huancaíno)

En esa misma línea, todos los participantes reconocen que el cambio iniciará cuando la población entienda que existen diversos tipos de castellano y ninguno es incorrecto, y que la discriminación lingüística es un problema que afecta a gran parte de la sociedad. Si bien el lograr esta meta implica una deconstrucción de las desigualdades que se encuentran de base para la discriminación lingüística, tales como el racismo cultural, los participantes consideraron que el poner la problemática frente a la población es el primer paso para este proceso. Es así que algunas de las actividades consideradas por los entrevistados fueron: limitar comedias/ burlas en los medios de comunicación sobre los hablantes del castellano andino y selvático, capacitar a los empleados e instituciones del Estado, brindar más información a la población sobre la problemática, y crear programas, leyes y campañas que contribuyan a visibilizar la gravedad de la situación y a su vez permitan un intercambio lingüístico y cultural. Estas propuestas pueden estar vinculadas a la exposición que vienen teniendo casos mediáticos de discriminación lingüística en espacios en los cuales se esperaría exista mayor concientización sobre esta problemática.

Todos los participantes lograron identificar espacios y acciones específicas que se podrían llevar a cabo en estos para poder lograr un cambio en relación a la discriminación lingüística. En primer lugar, la mayoría de los participantes encontraron a los espacios educativos, tanto escolares como universitarios, como aquellos en los cuales se podrían tener una mayor cantidad de iniciativas orientadas al reconocimiento de la diversidad lingüística y

la problematización de este tipo de discriminación en el Perú. Siguiendo esta línea, algunas propuestas que se mencionaron fueron el fortalecimiento de cursos de lingüística dentro de las universidades, la creación de alianzas entre universidades para llevar a cabo campañas sobre la diversidad lingüística, la implementación de cursos de lenguas originarias (en especial el quechua) y la capacitación de profesionales bilingües para que puedan brindar una enseñanza que rescate el valor cultural de las lenguas y las formas de hablar existentes en el Perú.

A nivel educacional pienso que debe ser una enseñanza indirecta que se dé a conocer ya, decir ‘mira, existen estas maneras de hablar el idioma, no es limitado, no tiene por qué hablarse de una sola manera’. Entonces hay que entender lo importante que es que haya comunicación y que hay miles de maneras de hablar. Así como ellos tienen una manera de hablar nosotros otra manera de hablar. (“José”, 29 años, cuzqueño)

Cabe mencionar que los participantes reconocieron que algunas de estas propuestas ya se estaban llevando a cabo por parte de sus universidades y por el Estado peruano. No obstante, mencionan que un problema detectado con estas iniciativas es la falta de seguimiento que se les da, lo cual no permite verificar los beneficios que obtiene la población y las mejoras que se podrían hacer para adaptarse a los distintos contextos culturales y generacionales. Esto es relevante ya que si se recopilan las iniciativas ya aplicadas por el Estado – tal como la Ley N°29735 (2011), la EIB (Arroyo, 2013) y la política Nacional de Lenguas Originarias (El Peruano, 2015) – se puede reconocer que todas se encuentran en un estadio de reconocimiento de la diversidad lingüística, a partir de las lenguas originarias, y de recopilación de datos estadísticos en relación al ámbito lingüístico. Sin embargo, estas iniciativas no son parte de una perspectiva holística e integral que aborde también la discriminación lingüística en el Perú y qué se podría realizar desde distintos ámbitos sociales para reducirla.

En segundo lugar, algunos participantes resaltaron propuestas que se pueden dar a nivel de las organizaciones, específicamente desde el área de recursos humanos de las empresas, tales como cambios en la política de reclutamiento y selección de personal, verificación del cumplimiento de las políticas contra la discriminación, cambios en la cultura organizacional y capacitaciones hacia los trabajadores sobre la discriminación lingüística. Estos resultados pueden estar relacionados con los hallazgos de la investigación de Solé y sus colegas (2005) quienes encontraron que la discriminación lingüística, a nivel organizacional, puede influir en los recursos que se les brindan a los colaboradores así como limitar las oportunidades de crecimiento profesional tanto a nivel de selección como de promoción

laboral. Esto se refleja en lo que menciona “Manuel” (23 años, huancaíno). “En las empresas se podrían verificar los filtros laborales en primer lugar, porque a veces las áreas de RRHH no verifican esto y suelen aplicarse criterios discriminatorios que están guiados por estas creencias de una persona poco educada”. Finalmente, solo uno de los participantes identificó una actividad importante desde las familias: la revalorización de la transmisión generacional de las lenguas originarias y del castellano andino. El hecho de que la mayoría de participantes no mencionara esto quizás pueda deberse a que los espacios educativos y laborales son aquellos con los cuales interactúan de manera más constante por su rango etario, lo cual puede explicar porque las iniciativas para reducir la discriminación lingüística estuvieron más enfocadas en esos espacios.

Conclusiones

A partir de la información recolectada mediante las entrevistas realizadas y en la discusión de estas con fuentes teóricas correspondientes a la problemática, se pueden plantear algunas conclusiones. En primer lugar, pese a que Lima abarque una gran diversidad de formas de hablar e incluso lenguas originarias, la discriminación lingüística sigue haciéndose presente en mayor magnitud, pero siempre mediante una naturaleza casi imperceptible. Así, las situaciones de discriminación lingüística tienden a incrementarse por las representaciones que se tienen actualmente sobre la persona discriminada: el hablante del castellano andino, migrante o hijo(a) de migrantes. Es decir, la concepción de la persona que “habla de manera incorrecta” se transforma de acuerdo a las creencias y necesidades sociales para excluir a grupos sociales. Si bien anteriormente estos grupos discriminados eran los hablantes de lenguas originarias, actualmente son los hablantes del castellano andino y todo aquel que no hable el castellano estándar de una determinada clase social.

Por otro lado, la discriminación lingüística es una forma de violencia que sigue siendo invisibilizada por la sociedad, por lo cual, su presencia y sus formas de expresarse son naturalizadas o son justificadas por parte de la población. En adición a lo mencionado previamente, es necesario señalar que la discriminación lingüística termina estructurándose como una expresión más del racismo, esto debido a que, esta dinámica utiliza las características lingüísticas como un elemento complementario a la representación de la persona andina. Es decir, la base de la discriminación lingüística hacia hablantes del castellano andino se encuentra en la identificación de la persona andina o indígena como un ser inferior, ignorante e incapaz, por lo cual, la forma de hablar es un aspecto más que sirve para justificar estas creencias y categorización de las personas de los Andes.

Las experiencias de discriminación lingüísticas se constituyen como un hecho importante en la vida de las víctimas de esta problemática. Es así que, no solo existe un recuerdo vívido de las características del agresor, de la forma en la cual esta agresión fue expresada y de las emociones que pudieron ser evocadas debido a esta situación, sino también se recuerda el impacto que tuvo en su forma de relacionarse con los demás y verse a sí mismos. En ese sentido, se destacan las consecuencias negativas en relación a la construcción de la identidad, y de la consiguiente vulnerabilidad frente a cuestionamientos con relación a la pertenencia a un grupo o cultura. Además, también se resaltan cómo estas experiencias condicionaron las formas de socializar y los grupos con los cuales podrían hacerlo. Estas experiencias de discriminación también tuvieron un efecto sobre la percepción

de los miembros de estos grupos “discriminadores” mediante creación de estereotipos basados en estas experiencias o creencias.

Las iniciativas propuestas por los participantes surgieron de acuerdo no solo a sus experiencias de discriminación, sino también a la información y avances estatales y sociales a los cuales han estado expuestos. Es así que, por un lado, se señalaba que la sensibilización era un paso importante para la reducción de este fenómeno, más aún cuando implicase que figuras tales como educadores, abogados de oficio, representantes estatales, reclutadores de empresas, entre otros, sean expuestos a este proceso ya que, ellos eran el primer peldaño para evitar situaciones de discriminación en espacios públicos. Por otro lado, se debería hacer un seguimiento a las propuestas que ya están presentes en la actualidad, así como reconocer las distintas formas de hablar que existen en el territorio como parte importante de la diversidad lingüística. Resulta importante señalar que, si bien los participantes no mencionaron una iniciativa centrada en las víctimas de la discriminación lingüística, sí reconocieron la importancia de canales de denuncia ante estas situaciones y el tener espacios donde compartir estas experiencias con otros que hayan atravesado por esta situación.

Frente a todo lo mencionado, se identifican algunas limitaciones de este estudio y recomendaciones para futuras investigaciones sobre esta problemática. La primera limitación fue el hecho de que las entrevistas fueran virtuales. Esto generó que el rapport se extienda más del tiempo previsto para que los participantes pudieran sentirse cómodos durante la entrevista y con el medio por el cual se iba a recolectar la información, lo cual redujo el tiempo de las entrevistas. Además, la interacción virtual pudo condicionar la profundización esperada de la problemática, así como la recolección adecuada del lenguaje verbal y no verbal de los participantes. La segunda limitación fue la dificultad de encontrar a personas que se autoidentificaran como hablantes del castellano andino puesto que, el mismo término de “hablante del castellano andino” puede ser percibido como discriminatorio por ciertos grupos. La última limitación fue la falta de estudios de la problemática para poder comparar resultados y estructurar la investigación desde aportes previos.

Con relación a las recomendaciones, la primera sería que se replicase el estudio con esta población, pero con una muestra más amplia para así poder crear una base de datos con información actualizada sobre este fenómeno y las consecuencias que puede tener en las víctimas de este tanto en el territorio como en países aledaños. La segunda recomendación es utilizar otras técnicas de recolección de información, por ejemplo, a través de focus groups, pues podrían permitir una comunicación más fluida entre los participantes sobre sus experiencias colectivas y lograr reflexiones más profundas sobre estas. La última

recomendación es que se realicen investigaciones sobre la discriminación lingüística tomando en consideración otras variaciones de castellano, como el selvático. Esto permitirá comparar qué características comparten las experiencias de discriminación de estos grupos y que otras las diferencian. Finalmente, se considera que esta investigación ha permitido un acercamiento a las experiencias de discriminación lingüística hacia adultos jóvenes, sobre lo cual, como se ha mencionado anteriormente, no existen estudios previos. Es así que, esta investigación permite dejar un precedente para futuros trabajos sobre esta problemática y así, seguir contribuyendo sobre posibles alternativas de intervención.

Referencias bibliográficas

- Achenbach, T., Macconaughy, S. & Howell, C. (1987). Child/adolescent behavioral and emotional problems: Implications of cross-informant correlations for situational specificity. *Psychological Bulletin*, 101(2), 213-32.
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.101.2.213>
- Adewale, T., D'amico, M. M., & Salas, S. (2018). “It’s Kinda Weird”: Hybrid Identities in the International Undergraduate Community. *Journal of International Students*, 8(2), 861-883.
- Alvarado, R. V. O. (2018). Migrantes campesinos: Discriminación y educación. El caso de una escolar que se hizo profesional. *Helios*, 2(2), 1-7.
<http://journal.upao.edu.pe/Helios/article/download/1043/951>
- Ames, P. (2002). *Para ser iguales, para ser distintos: Educación, escritura y poder en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/57>
- Arroyo, M. (2013). La Educación Intercultural: Un camino hacia la inclusión educativa. *Revista de Educación Inclusiva* 6 (2), 144-156.
<http://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/186>
- Atkinson, R. & Flint, J. (2001). Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball research strategies. *Social Research Update*, 33, 1-5.
<http://sru.soc.surrey.ac.uk/SRU33.pdf>
- Bailey, B. (2010). Language, power, and the performance of race and class en K. Korgen (Ed.), *Multiracial Americans and social class: The influence of social class on racial identity* (pp. 72-87). Routledge. <https://doi.org/10.1017/9781108348195.025>
- Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. (12 de mayo de 2021). *Lista de lenguas indígenas u originarias*. <https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas>
- BBC. (25 de abril de 2009). Debate por “discriminación” lingüística. *BBC*.
https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/04/090424_0201_peru_supra_discriminacion_rb
- Bornot, M. (2005). Efectos de la discriminación en la empresa. En Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Ed.), *La discriminación en las empresas* (pp. 19-2). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
https://nmx.conapred.org.mx/materiales_consulta/descarga/material_4.pdf
- Brañez, R. (2012). *La construcción de la identidad «amixer» (y «no-amixer») en el espacio virtual. Un caso de racismo cultural justificado a través de la ortografía* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]

- <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1618>
- Braun, V., Clarke, V., & D. Gray (Eds.). (2017). *Collecting qualitative data: A practical guide to textual and virtual techniques*. Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/9781107295094.002>
- Buseth, L. B. M. (2021). *La literatura chicana: La identidad y el lenguaje de Gloria Anzaldúa en Borderlands/La Frontera: The New Mestiza* (Bachelor's thesis, NTNU).
<https://ntnuopen.ntnu.no/ntnu-xmlui/bitstream/handle/11250/2980185/no.ntnu%3ainspera%3a80529865%3a50630195.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cáceres, L. (12 de mayo de 2017). Jiwasanaka: así es el primer noticiero aimara en Perú. *Distintas Latitudes*.
<https://distintaslatitudes.net/historias/reportaje/jiwasanaka-noticiero-aimara-en-peru>
- Canal IPe. (21 de noviembre de 2020). Canal IPe estrena nuevos programas en lenguas originarias. *Canal iPe*.
<https://www.canalipe.tv/noticias/television/canal-ipe-estrena-nuevos-programas-en-lenguas-originarias>
- Caravedo, R. (2011). Variedades lingüísticas y relaciones interculturales. En M. Heise (Ed.), *Interculturalidad: Creación de un concepto y desarrollo de una actitud* (pp. 215-229).
<https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/192.pdf>
- Cerrón-Palomino, R. (1987). *Lingüística quechua*. Instituto Bartolomé de las Casas.
- Cerrón-Palomino, R. (2003). *Castellano andino: aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<http://hdl.handle.net/20.500.12799/106>
- Clarke, V., Hayfield, N., Moller, N., & Tischner, I. (2017) Once Upon a Time...: Qualitative Story Completion Methods. En V. Braun, V. Clarke & D. Gray (Eds.), *Collecting qualitative data: A practical guide to textual and virtual techniques* (pp. 45-69). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781107295094.004>
- Cobe, B. (1882). *Historia de la fundación de Lima*. Imprenta Liberal.
<https://archive.org/details/historiadelafun00cobogoog/mode/2up?view=theater>
- Constitución Política del Perú [Cons]. Artículo 48. 29 de diciembre de 1993. (Perú).
<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1996/constitucion/cons1993.htm>
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill.
- Creswell, J., Hanson, W., Clark, V., & Morales, A. (2007). Qualitative research designs: Selection and implementation. *The Counseling Psychologist*, 35(2), 236-264.
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0011000006287390>

- De los Heros, S. (2016). Humor étnico y discriminación en La paisana Jacinta. *Pragmática Sociocultural/Sociocultural Pragmatics*, 4(1), 74-107.
<https://doi.org/10.1515/soprag-2015-0011>
- De la Cadena, M. (2004). *Indígenas mestizos: Raza y cultura en el Cusco*. Instituto de Estudios Peruanos. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/694>
- Decreto Supremo N° 002-2015-MC. Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Ministerio de Cultura. 20 de agosto de 2015. D.O El Peruano
- Degregori, C. (2014). Del mito de Inkarrí al mito del progreso: poblaciones andinas, cultura e identidad nacional. En Sandoval, P. y Agüero, J (Eds.), *Cambios culturales en el Perú*, (pp. 54-69). <http://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/36>
- Erikson, E. H. (1985). *The life cycle completed* (Paperback reprint ed.). Norton.
- Escobar, A. (1978). *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/676>
- Espinosa, A., Calderón-Prada, A., Burgas, G. & Güímac, J. (2007). Estereotipos, prejuicios y exclusión social en un país multiétnico: el caso peruano. *Revista de Psicología*, 25(2), 295-338. <https://doi.org/10.18800/psico.200702.007>
- Fallas, J. y Sancho, M.A. (2013). Las variedades del castellano de Perú: un estudio desde la dialectología. *Revista Nuevo Humanismo*, 1(1), 49-71.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/nuevohumanismo/article/view/5848/6016>
- Garatea, C. (2013). Tras los orígenes del castellano andino: Problemas y realidades. *Tinkuy: Boletín de investigación y debate*, 20, 126-137.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4736630.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Hernández, D., & Maya, O. (2016). Discriminación lingüística y contracultura escolar indígena en la Ciudad de México. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1161-1176.
<https://www.redalyc.org/pdf/773/77346456020.pdf>
- Hughes, D., Rodriguez, J., Smith, E. P., Johnson, D. J., Stevenson, H. C., & Spicer, P. (2006). Parents' ethnic-racial socialization practices: A review of research and directions for future study. *Developmental Psychology*, 42, 747-770.

<https://doi.org/10.1037/0012-1649.42.5.747>

- Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada [CILA]. (s/f). *CILA – Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada*. UNMSM: Facultad de Letras y Ciencias Humanas. <https://letras.unmsm.edu.pe/cila-centro-linguistica-aplicada/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2017). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/ibro.pdf
- Kulis, S., Marsiglia, F. F., & Nieri, T. (2009). Perceived Ethnic Discrimination versus Acculturation Stress: Influences on Substance Use among Latino Youth in the Southwest. *Journal of Health and Social Behavior*, 50(4), 443–459. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/002214650905000405>
- La República. (07 de octubre de 2021). Defensoría sobre profesor de la UNI: “Palabras expresadas a sus alumnos son discriminación”. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2021/10/07/defensoria-sobre-profesor-de-la-uni-palabras-expresadas-a-sus-alumnos-son-discriminacion/>
- Ley N°21156 de 1975. Ley que reconoce el quechua como lengua oficial de la República. 27 de mayo de 1975.
- Ley N°29735 de 2011. Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. 5 de Julio de 2011.
- Linguapax. (s/f). *Quiénes somos*. Linguapax Internacional. <https://www.linguapax.org/es/quienes-somos-2/valores-y-objetivos/>
- Llontop, L. R. A., & Mirez, K. F. T. (2016). Cholas de pantalla: Estereotipos de la mujer andina en los programas de humor de la televisión peruana. *Revista Científica Institucional TZHOECOEN*, 8(2), 1-16. <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/385/373>
- López, F. B. (2020). Lengua e identidad en resistencia, una mirada desde el mundo ñuu savi. *TRAMAS. Subjetividad y procesos sociales*, (54), 147-171. <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/918/905>
- Maluenda, J., Flores, G., Bernardo, A. & Diaz-Mujica, A. (2021). Correlatos conductuales del Compromiso Académico en estudiantes de Ingeniería chilenos. *Ciencia Tecnología Sociedad*, 13, 2145-4426. <https://www.redalyc.org/journal/5343/534369082002/html/>
- Marcia, J. E. (1993). The relational roots of identity. In J. Kroger (Ed.), *Discussions on ego identity* (pp. 101-120). Erlbaum.

- Merma, G. (2004). Lenguas en contacto: peculiaridades del castellano andino peruano. Tres casos de interferencia morfosintáctica. *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 18, 191-211. <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA2004.18.10>
- Mesía, Y. L. (2017). Ideologías lingüísticas y racialización: un estudio con alumnos de secundaria en colegios limeños. En Virginia Zavala y Michele Back (Eds.), *Racismo y lenguaje* (pp. 151 - 183). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
https://www.academia.edu/34541041/2017_Racismo_y_lenguaje_intro_pdf?source=swp_share
- Ministerio de Cultura [MINCUL]. (2019). ¿Cómo somos?: Diversidad cultural y lingüística del Perú.
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Cartilla%20informativa%20AILI%2023.05.19.pdf>
- Ministerio de Cultura [MINCUL]. (23 de julio de 2019). *IRTP emite el primer programa informativo de los medios de comunicación del Estado en shipibo-konibo*.
<https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/46016-irtp-emite-el-primer-programa-informativo-de-los-medios-de-comunicacion-del-estado-en-shipibo-konibo>
- Ministerio de Educación [MINEDU]. (2013). *Documento Nacional de lenguas Originarias del Perú*.
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Documento%20Nacional%20de%20Lenguas%20Originarias%20del%20Peru.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUS]. (2019). Informe sobre la discriminación en medios de comunicación en el Perú, con especial énfasis en la discriminación étnico-racial (Nro. 1). Comisión Nacional contra la Discriminación.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/297520/Informe_CONACOD_Discriminaci%C3%B3n_Medios.pdf
- Montero, M. (1991). Concientización, Conversión y Desideologización en el Trabajo Psicosocial Comunitario. *Boletín AVEPSO*, 14(1), 3- 12.
<https://revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/download/18564/19604/>
- Mora García, J. A. (2020). Racismo y diversidad lingüística en México, de la exclusión al lingüicidio. PUCP.
https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/172963/COEA18_Mora.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Neira, H. (2010). *Las independencias: doce ensayos*. Fondo Editorial UIGV.

- Oboler, S. (2015). Raza, etnia, nación y ciudadanía en el imaginario de las Américas. En J. Agüero (Ed.), *El racismo peruano* (pp. 15-44). Ministerio de Cultura.
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/el-racismo-peruano.pdf>
- Pérez, J. (2004). *Los castellanos del Perú*. PROEDUCA - GTZ.
https://ropohuaytaespecializacion.files.wordpress.com/2012/08/los_castellanos_del_peru.pdf
- Pérez, J. (2007). La investigación científica del castellano andino: contra la discriminación lingüística. *Summa Humanitatis*, 1, 1-32.
http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa_humanitatis/article/view/2299
- Pistrang, N., & Barker, C. (2012). Varieties of qualitative research: A pragmatic approach to selecting methods. En H. Cooper, P. M. Camic, D. L. Long, A. T. Panter, D. Rindskopf & K. J. Sher (Eds.), *APA handbook of research methods in psychology: Volume 2. Research designs: Quantitative, qualitative neuropsychological, and biological* (pp. 5-18). American Psychological Association.
<https://doi.org/10.1037/13620-001>
- Planas, E. (19 de diciembre de 2016). "Ñuqanchik": así se trabaja el primer noticiero en quechua. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/tvmas/television/nuqanchik-primer-noticiero-quechua-154359-noticia/>
- Prevert, A., Navarro, O. y Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4(1), 7-20. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v4n1/v4n1a2.pdf>
- Portocarrero, G. (1992). *Discriminación Social en el Perú de hoy*. En Nelson Manrique, 500 años después... ¿el fin de la historia?. Escuela para el desarrollo.
- Red Internacional de Estudios Interculturales [RIDEI]. (s/f). *Sobre RIDEI*. RIDEI.
<https://red.pucp.edu.pe/ridei/sobre-ridei/presentacion/>
- Rivarola, J. (1995). Aproximación histórica a los contactos de lenguas en el Perú. En K. Zimmermann (Ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica: nuevos enfoques*, (pp. 135-159). Vervuert-Iberoamericana. <https://core.ac.uk/download/pdf/304707922.pdf>
- Rochabrún, G. (2014). "Una vana pretensión: ser racista en el Perú". *Revista Argumentos*, 8(2), 49-56. http://revistargumentos.org.pe/vana_pretension.html
- Rodríguez, J. (17 de mayo de 2020). Opinion: En Perú sí hay discriminación lingüística, aunque algunos grupos no la quieran ver. *Washington Post*.

<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/05/17/en-peru-si-hay-discriminacion-linguistica-aunque-algunos-grupos-no-lo-quieran-ver/>

RRPP UNSAAC. (s/f). *UNSAAC reconoce voluntariado intercultural Hatun Ñan*.

Universidad San Antonio de Abad del Cusco.

<http://www.unsaac.edu.pe/index.php/universidad/institucional/noticias/item/1443-unsaac-reconoce-voluntariado-intercultural-hatun-nan>

Segato, R. (2008). *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Prometeo.

Solé, C., Alarcón, A., Terrones, A., & Garzón, L. (2005). Eficiencia y discriminación lingüística en la empresa. *Revista española de Investigaciones Sociológicas*, (109), 11-35. <https://www.redalyc.org/pdf/997/99715228001.pdf>

Sorkin, D., Ngo-Metzger, Q., y De Alba, I. (2010). Racial/Ethnic Discrimination in Health Care: Impact on Perceived Quality of Care. *Journal of General Internal Medicine*, 25(5), 390-396. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11606-010-1257-5>

Summer Institute of Linguistics [SIL]. (s/f). *Inicio*. Perú SIL. <https://peru.sil.org/es>

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Paidós.

<https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>

Tajfel, Henri; Turner, John (1979). An Integrative Theory of Intergroup Conflict. En Austin, William G.; Worchel, Stephen (Eds.), *The Social Psychology of Intergroup Relations* (pp. 94-109). Praeger Publishers.

<https://ptrdive-international.com/qr4on/an-integrative-theory-of-intergroup-conflict-1979-citation.html>

Tubino, F. (2008). No una sino muchas ciudadanías: una reflexión desde el Perú y América Latina. *Revista Cuadernos Interculturales*, 6(10), 170-180.

<https://www.redalyc.org/pdf/552/55261010.pdf>

Turner, J. C., Hogg, M., Oakes, P., Reicher, S., & Wetherell, M. (1987). *Rediscovering the social group: A self-categorization theory*. Basil Blackwell.

<http://dx.doi.org/10.4135/9781446249222.n46>

Zamora, M. (2019). *Discriminación lingüística en un colegio particular del distrito de Los Olivos, provincia de Lima* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16087>

- Zañartu, N., Aravena, A., Grandón, P., Saéz, F. y Zañartu, C. (2017). Identidad étnica, discriminación percibida y procesos afectivos en jóvenes mapuches urbanos. *Cultura, Hombre y Sociedad*, 27(2), 229-250.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/cuhso/v27n2/0719-2789-cuhso-27-02-00229.pdf>
- Zavala, V., y Córdova, G. (2010). *Decir y callar. Lenguaje, equidad y poder en la universidad peruana*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/Decir-y-Callar.pdf>
- Zavala, V. (2019). Justicia sociolingüística para los tiempos de hoy. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 24 (2), 343-359.
<https://search-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/2231630923?accountid=28391>
- Zavala, V. (13 de mayo de 2020). Sobre discriminación lingüística, el “terruqueo” y los grupos de poder en el Perú. *La Mula*.
<https://virginiazavala.lamula.pe/2020/05/13/castellanos-en-el-peru/virginiazavalac/>

Apéndice A

Consentimiento informado

La presente investigación es conducida por Ximena Alejandra Ocampo Silva, estudiante de la carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La tesis es asesorada por la Dra. Gabriela Távara, docente de la universidad. El presente trabajo consta de un estudio sobre las experiencias de discriminación lingüística de hablantes del castellano andino en Lima Metropolitana. En ese sentido, de acceder a participar, se procederá a realizar una entrevista de aproximadamente 40 minutos. Se solicitará su autorización para que lo que se converse durante la entrevista pueda ser grabado en un audio, de modo que se puedan transcribir las ideas que usted haya expresado para el posterior análisis, todo esto será tratado siguiendo todas las consideraciones éticas correspondientes. Su participación será voluntaria y confidencial, por lo que su identidad no será revelada, salvo a la investigadora. Cabe precisar que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos. Si tuviera alguna duda durante la entrevista, usted es libre de realizar las preguntas que considere pertinentes. Asimismo, si se sintiera incómodo/a frente a alguna de las preguntas, puede ponerlo en conocimiento de la entrevistadora y abstenerse de responder. Además, puede elegir finalizar su participación en cualquier momento sin que esto represente algún perjuicio para usted. Ante cualquier duda u observación adicional sobre su participación puede contactar con la responsable de la investigación al correo: ximena.ocampo@pucp.edu.pe.

Después de haber leído el consentimiento, si desea participar en la investigación envíe un mensaje de confirmación.

Apéndice B

Protocolo de contención

La presente investigación tiene como objetivo conocer las experiencias de discriminación lingüística de adultos jóvenes hablantes del castellano andino en Lima Metropolitana, para lo cual de trabajará con una entrevista de manera voluntaria. Esta contiene preguntas que pueden ser consideradas íntimas y/o movilizantes. Por este motivo, y con finalidades éticas, se ha planteado el siguiente protocolo de contención, con procedimientos que serán aplicados en momentos que se consideran pertinentes, buscando servir como soporte en caso ocurra algún percance al momento de responder a las preguntas planteadas en la investigación. Ante todo se busca asegurar el bienestar del participante. A continuación, se precisan distintos modos de proceder frente a posibles situaciones críticas que se han tenido en cuenta para la realización del presente protocolo:

1- Ante la aparición de un grado de ansiedad significativo por parte del participante

- Realización de ejercicios de respiración: inhalar y exhalar junto con el entrevistador durante unos minutos hasta que se sienta segura(o) de poder seguir con la entrevista, de lo contrario, ofrecerle la alternativa de retirarse debido al malestar presentado.
- Hacer contacto visual con la persona afectada: ubicarla en el presente y propiciar la sensación de compañía.
- Se le pide que una y otra vez regrese a focalizar la atención en su propia respiración, sin juzgarse. De nuevo, hasta que se vaya tranquilizando. Al final se le pregunta cómo está y si desea continuar o suspender la entrevista.

2- Ante el llanto del participante

- Se indica que se hará una pausa a la entrevista y al audio de la grabación: “No te preocupes, vamos a parar aquí por un momento y también vamos a parar el audio”
- Ejercicio de relajación del punto 1). Esperar a que el participante se calme.
- Preguntar cómo sigue y, en función a ello, proponer continuar con la entrevista: “¿Se encuentra más tranquila (o)?” Si la respuesta es positiva se le pregunta si desea continuar, de lo contrario se brinda la oportunidad de retirarse de la entrevista y agradecerle por su tiempo.

3- Ante una incomodidad excesiva del entrevistado

- Hacer una pausa en la entrevista. Quiero recordarle que la información que el participante brinde es confidencial.
- Decirle que no se juzgarán sus respuestas. Recordarle que tiene la libertad de retirarse, si lo cree adecuado.

Apéndice C
Ficha sociodemográfica

1. ¿Se identifica como un(a)...?

a. Hablante del castellano estándar	
b. Hablante del castellano andino	
c. Hablante del castellano amazónico	
d. Otro:	

2. Edad: (años)

3. Sexo:

4. Grado de instrucción

Primaria incompleta		Superior no universitaria	
Primaria completa		Superior universitaria	
Secundaria completa		Postgrado	
Secundaria incompleta			

5. ¿A qué se dedica actualmente?:

6. ¿Dónde vive?:

7. ¿Con quién vive?:

8. ¿Hace cuánto vino a Lima?:

9. ¿Por qué razón decidió venir a Lima?:

Apéndice D

Guía de entrevista

- **Descripción de la realidad lingüística de Lima**

1. ¿Le parece que en Lima todos hablamos de la misma forma? ¿Cómo así?
2. ¿Considera que en Lima la forma de hablar de las personas influye en cómo son valoradas? ¿Cómo así?
3. ¿Ha observado alguna situación en Lima en la que hayan tratado mal a alguna persona por su manera de hablar el castellano? ¿Me puede contar un poco sobre esa situación? ¿En qué espacios cree que suelen suceder estas situaciones? ¿Cómo así? ¿A qué cree que se deban estos actos de malos tratos?
4. Y por el contrario, ¿ha observado alguna situación en la cual hayan tratado excepcionalmente bien a una persona por su forma de hablar? ¿Cómo así? ¿A qué cree que se deba este trato?
5. Con todo lo comentado, ¿ha atravesado usted una experiencia similar a las comentadas previamente? ¿Qué pasó? ¿Cómo reaccionó? ¿Cómo se sintió?
6. ¿Considera estos malos tratos como formas de discriminación? ¿Cómo así?

- **Impacto de la discriminación lingüística a nivel psicosocial**

1. ¿Cómo crees que estos malos tratos a los hablantes del castellano andino pueden impactar en cómo se ven a sí mismos?
2. ¿Cómo crees que estos malos tratos impactan cómo se sienten consigo mismos?
3. ¿Cómo crees que los malos tratos a los hablantes del castellano andino pueden impactar cómo se relacionan con los hablantes del castellano estándar?

Si no lo ha mencionado: Hace un momento me mencionó de una experiencia de discriminación (o malos tratos) que tuvo ¿cree que esa situación u otras similares hicieron que cambies la forma en la cual te sentías (te veías) a ti mismo (a)? ¿Cómo así?

4. ¿Esta situación afectó en alguna manera tu forma de relacionarte con los demás? ¿Cómo así? ¿Afectó alguna otra área de tu vida?

- **Reflexiones sobre iniciativas para reducir la discriminación lingüística**

1. Desde tu perspectiva, ¿qué crees que se podría hacer desde el Estado para reducir la presencia de la discriminación lingüística hacia los castellanos del Perú? ¿Cómo así?
2. ¿Qué cree se podría hacer en ámbitos tales como el educativo, el laboral, el familiar, entre otros, para reducir la discriminación lingüística? ¿Cómo así?
3. ¿Conoce alguna medida del Estado o de la sociedad civil que proteja los diversos castellanos del Perú? ¿Me podría comentar un poco sobre ella?

Pregunta de cierre: ¿Hay algo más que quisiera comentar sobre este tema?